

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor Nº 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir

desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Resoluciones	_____	10988
Municipalidades	_____	10988
Licitaciones	_____	10988
Varios	_____	10997
Transferencias	_____	11005
Convocatorias	_____	11005
Colegiaciones	_____	11007
Sociedades	_____	11007

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	11010
Varios	_____	11010
Sucesiones	_____	11030

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	11033
---	-------	-------



Sección Oficial

Resoluciones

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ASUNTOS AGRARIOS
Resolución N° 213

La Plata, 22 de septiembre de 2015.

VISTO el expediente N° 22500-29714/15, por el que tramita la aprobación del Convenio suscripto entre este Ministerio de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, y

CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad mencionada, en el marco del Convenio indicado en el exordio de la presente, expedirá, en nombre y representación de este Ministerio de Asuntos Agrarios, Guías Únicas de Tránsito de Pescado a quienes reúnan los requisitos exigidos por la Ley Provincial de Pesca N° 11.477, el Anexo I del Decreto Reglamentario N° 3.237/95 y demás normativa vigente en cuanto al transporte de pescado, y para la manipulación y acondicionamiento de productos de pesca;

Que el Ministerio tendrá a cargo la impresión y entrega de las Guías Únicas de Tránsito de Pescado, no pudiendo la Municipalidad imprimir formularios por sí ni por terceros, así como tampoco extender Guías que no sean las provistas por este Ministerio;

Que la Municipalidad depositará en el Banco de la Provincia de Buenos Aires el importe íntegro de la recaudación quincenal, y deberá remitir al Ministerio los originales de los depósitos efectuados durante este período y la recaudación de las constancias de las Guías Únicas de Tránsito de Pescado emitidas; del total de la recaudación rendida, el Ministerio transferirá a la Municipalidad el cuarenta por ciento (40%) como pago único por los gastos que la implementación del presente sistema ocasione;

Que han tomado intervención Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 1° inciso 5) del Decreto N° 5.000/89 y Resolución N° 11/06;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO
N° 5.000/89 EL MINISTRO DE ASUNTOS AGRARIOS, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar el Convenio suscripto entre este Ministerio de Asuntos Agrarios y la Municipalidad de Coronel de Marina Leonardo Rosales, cuyo texto pasa a formar parte de la presente como Anexo Único.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Alejandro Rodríguez
Ministro de Asuntos Agrarios

NOTA: El Anexo Único podrá ser consultado en el Ministerio de Asuntos Agrarios.

C.C. 13.796

Municipalidades

MUNICIPALIDAD DE LOBOS
Ordenanza N° 2.783

POR 3 DÍAS - EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LOBOS EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA N° 2.783

ARTÍCULO 1°: Nomínese con el nombre LUIS OSCAR "PATO" LACOSTE a la actual calle Rauch de nuestra ciudad.

ARTÍCULO 2°: De forma.

Dada en la Sala de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Lobos a los diez días del mes de noviembre del año dos mil quince.

Carlos Alberto Leiva
Secretario

Liliana Graciela Pais
Presidente del H.C.D.

Lobos, 11 de noviembre 2015.

Por cuanto el Honorable Concejo Deliberante ha sancionado la precedente Ordenanza,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones, DECRETA:

ARTÍCULO 1°: Promúlgase la Ordenanza sancionada en Sesión Ordinaria, por Mayoría, por el Honorable Concejo Deliberante con fecha 10 de noviembre 2015, bajo el N° 2.783 (dos mil setecientos ochenta y tres) y cúmplase.

ARTÍCULO 2°: Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

DECRETO 828

Gustavo Cavaleri
Secretario de Gobierno

Gustavo R. Sobrero
Intendente Municipal
C.C. 215.872 / dic. 14 v. dic. 16

Licitaciones

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 73/15

POR 10 DÍAS - Plan de Obras. En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación del siguiente establecimiento:

Licitación Pública N° 73/2015

E.P. N° 42 y E.S. N° 40

Localidad: Florencio Varela

Distrito: Florencio Varela

Presupuesto Oficial: \$ 21.507.428,64.-

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 04/01/2016 - 12:00 hs

Plazo de entrega de la oferta: 04/01/2016 - 11:30 hs

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación

Lugar de apertura, recepción de ofertas, consulta y adquisición de pliegos: U.E.P.P.F.E. -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata Tel./fax. 0221.4262700 / Valor de los Pliegos: \$ 2.000.- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 53150/6 del Bco. de la Provincia de Buenos Aires – sucursal 2000 – sita en Av. 7 N° 726 entre 46 y 47 – La Plata (1274)

C.C. 215.061 / dic. 1° v. dic. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

Licitación Pública N° 3/15

POR 15 DÍAS - Licitación Pública por Obra Pública N° 3/15. Expediente N° 16512/2014. Objeto: Ejecución de mejoras en el Comedor Universitario Sede Campus.

Presupuesto oficial: pesos, seiscientos siete mil cuatrocientos diez con 27/100 (\$ 607.410,27).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de pliegos: Hasta el 4 de febrero de 2016, en la Secretaría de Administración, Dirección General de Compras y Contrataciones de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas (tel. 4469-7672)

Garantía de mantenimiento de Oferta: pesos seis mil setenta y cuatro (\$ 6.074,00)

Lugar de presentación de las ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 15 horas hasta el 4 de febrero y hasta las 12 horas del 5 de febrero de 2016.

Lugar, día y hora del acto de apertura: El día 5 de febrero de 2016 a las 12,00 horas en la oficina de la Dirección General de Compras y Contrataciones, ubicada en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

C.C. 215.140 / dic. 2 v. dic. 24

MUNICIPALIDAD DE MONTE HERMOSO**Licitación Pública Nº 2/15
Segundo llamado**

POR 10 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín Maternal Barrio FONAVI.
Licitación Pública Nº 2/15 Segundo llamado.
Presupuesto Oficial \$ 5.851.819,06
Garantía de oferta exigida \$ 58.518,19
Fecha de apertura: 12/01/2016 - Hora: 9:30
Lugar: Secretaría de Obras Públicas, Edificio Alborada, Nérida Fossatty 250, 1º piso
Plazo de entrega: 300 días
Valor del pliego \$ 5.851
Lugar de adquisición del Pliego: lunes a viernes de 8:00 a 14:00, a partir del 04/12/2015 en Oficina de Recaudación, Edificio Alborada, Fossatty 250, Monte Hermoso, 1º piso.
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Municipalidad de Monte Hermoso Centro Cívico Alborada Río Paraná 250. Teléfonos: Conmutador Municipalidad 02921-482797/482798/481088/481046. Fax: 02921-481696.
C.C. 215.141 / dic. 2 v. dic. 17

UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO**Licitación Pública Nacional Nº 5/15**

POR 10 DÍAS - Llamado a Licitación Pública Nacional.
Objeto: Construcción de Escuela Secundaria UNGS.
Presupuesto Oficial \$ 47.607.969,67.
Garantía de Oferta exigida 1% (\$ 476.079,69).
Fecha de Apertura 10/02/2016 a las 12:00 horas.
Lugar: Dirección General de Compras y Contrataciones.
Plazo de entrega: 240 días corridos.
Valor de Pliego: \$ 5.000,00.
Financiamiento Ministerio de Educación de la Nación.
C.C. 215.563 / dic. 10 v. dic. 23

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 182/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Refacción y ampliación de establecimientos educativos provinciales en González Catán: E.P. Nº 161 y E.E.E. Nº 515.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 11 de enero de 2016, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.614 (son pesos dos mil seiscientos catorce).
Expediente Nº: 009326/Int/2015.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamento Llamados
C.C. 215.570 / dic. 10 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública Nº 183/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de la plaza ubicada entre las calles Cnel. Olleros, Catriel, Gascón y Alvear de la Localidad de La Tablada.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 13 de enero de 2016, a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 2.004 (son pesos dos mil cuatro).
Expediente Nº: 07560/Int/2015.
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo).
Horario de atención de 8:00 a 14:00.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamento Llamados
C.C. 215.571 / dic. 10 v. dic. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA**Licitación Pública Nº 21/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: Puesta en valor Pabellón de Necropsias (matadero), Facultad de Ciencias Veterinarias de la U.N.L.P.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 21 de enero de 2016, a las 9:00 hs.
Ubicación: Calle 60 y 117, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos dos millones doscientos treinta y cinco mil quinientos veintitrés con 00/100 (\$ 2.235.523)
Plazo de ejecución: Ciento veinte (120) días corridos.
Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 8 de enero de 2016.

Compra de Legajo: Administración de Presidencia-Tesorería, calle 7 Nº 776, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 8 de enero de 2016.
Precio del Legajo: Pesos dos mil doscientos cuarenta (\$ 2.240).
C.C. 215.694 / dic. 11 v. ene. 4

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS****Licitación Pública Nº 22/15**

POR 15 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:
Objeto: Edificio de Laboratorios, Etapa II. Facultad de Ciencias Naturales y Museo de la UNLP.
Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, el día 3 de febrero de 2016, a las 9:00 hs.
Ubicación: 120 y 61, La Plata.
Presupuesto Oficial: Pesos veinticinco millones seiscientos seis mil novecientos noventa y cuatro con 00/100 (\$ 25.606.994,00)
Plazo de ejecución: Setecientos veinte (720) días corridos.
Consultas de Legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.
Compra de Legajo: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 Nº 696, La Plata, de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs., hasta el 13 de enero de 2016.
Precio del Legajo: Pesos seis mil con 00/100 (\$ 6.000).
C.C. 215.984 / dic. 14 v. ene. 5

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.834
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Renovación del mantenimiento de las licencias de la Solución Integral de Gobierno y Gestión de la Gerencia de Sistemas de Información basada en BMC Remedy.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 30/11/2015 a las 12:30 hs., ha sido prorrogada para el día 29/12/2015 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Valor del Pliego: \$ 200.

Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la página Web del Banco www.bancoprovincia.com.ar, (icono Contrataciones Transparentes).

Venta de la Documentación, en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahán Nº 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahán Nº 580, Nivel 3, Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.820 / dic. 14 v. dic. 16

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Pública Nº 4.840
Prórroga**

POR 3 DÍAS - Objeto: Servicio de atención de ATM'S en puntos neutrales.

Se comunica que la mencionada Licitación, cuya Apertura se encontraba prevista para el día 30/11/2015 a las 11:30 hs., ha sido prorrogada para el día 28/12/2015 a las 11:30 hs.

Importante: La presente información es a sólo efecto de comunicar la prórroga de la apertura dispuesta, no significando ello de manera alguna ampliación del plazo para efectuar consultas.

Venta de la Documentación, en el Departamento de Licitaciones, Of. de Licitaciones de Servicios, Guanahán Nº 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30.

La Apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahán Nº 580, Nivel 3, Sector A-B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 215.821 / dic. 14 v. dic. 16

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES**Licitación Pública Nº 6/15**

POR 5 DÍAS - Objeto: Obras de cubierta de gimnasio de la Universidad Nacional de Quilmes, Etapa II.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal Prov. Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar.

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros, de la Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 846.752,00. (Pesos ochocientos cuarenta y seis mil setecientos cincuenta y dos). Valores a octubre de 2015. IVA incluido.

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: Sin costo.

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 11/02/16 a las 12:00 hs.

Expediente: 827-1381/14.

C.C. 215.875 / dic. 14 v. ene. 5

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 40/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la provisión de equipamiento, instalación, puesta en funcionamiento y mantenimiento de enlaces y servicios de acceso full internet principal y secundario en la Jurisdicción Administración de Justicia.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta en Internet: www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp
Expte. 3003-00676-15.
Secretaría de Administración.
Compras y Contrataciones.

C.C. 215.891 / dic. 14 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Pedido Público de Ofertas N° 313/15**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de un lote de terreno o un inmueble para su compra en la ciudad de Roque Pérez, Departamento Judicial La Plata, con destino al traslado del Juzgado de Paz Letrado.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio Web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones.asp). Administración-Contrataciones. También podrán consultarse y retirarse sin cargo en el Área Contratación de Inmuebles, Secretaría de Administración, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 18 de diciembre del corriente año, a las 11:00 horas, en la citada Secretaría de Administración, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-648/12.
Área Contratación de Inmuebles.
Secretaría de Administración.

C.C. 215.892 / dic. 14 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 26/15**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 3002-2025/15. Llámase a Licitación Pública contratar la provisión de equipamiento central, con destino a distintas dependencias del Ministerio Público para el ejercicio 2016.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 28 de diciembre de 2015 a las 9:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 215.900 / dic. 14 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
PROCURACIÓN GENERAL****Licitación Pública N° 27/15**

POR 3 DÍAS - Expediente N° 3002-2010/15. Llámase a Licitación Pública contratar la provisión de un equipo UPS, con destino al Laboratorio de Cromatografía Gaseosa, del Ministerio Público.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios Web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web_licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones de la Oficina de Contrataciones de la Procuración General, calle 50 N° 889/91, piso 1°, de la Ciudad de La Plata, el día 28 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas.

Secretaría de Administración.
Área de Contrataciones.

C.C. 215.901 / dic. 14 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 189/15**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor de vestuarios y pileta en ateneo Don Bosco de Ramos Mejía.

Fecha de presentación de sobre y apertura: 15 de enero de 2016 a las 10:00 horas.
Valor del pliego: \$ 3.616. (son pesos tres mil seiscientos dieciséis)
Expediente N°: 0010900/Int/2015

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo)
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 216.112 / dic. 15 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 149/15
2do. Llamado**

POR 5 DÍAS - Motivo: Puesta en valor del espacio exterior sobre la calle Victorino de La Plaza en la localidad de Rafael Castillo.

Fecha de apertura: 8 de enero de 2016 a las 12:00 horas.
Valor del pliego: \$ 2.112. (son pesos dos mil ciento doce)
Expediente N°: 06914/Int/2015

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo)
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 216.113 / dic. 15 v. dic. 21

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 160/15
2da. Prórroga**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de bancos escolares.

Fecha de apertura: 15 de enero de 2016 a las 11:00 horas.
Valor del pliego: \$ 2.283. (son pesos dos mil doscientos ochenta y tres)
Expediente N°: 13549/Int/2015

Adquisición del pliego: Dirección de compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo)
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 216.114 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 187/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de medicamentos.

Fecha de apertura: 7 de enero de 2016 a las 11:00 horas.
Valor del pliego: \$ 1.638. (son pesos un mil seiscientos treinta y ocho)
Expediente N°: 0016430/Int/2015

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo)
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 216.115 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA**Licitación Pública N° 188/15**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de omeprazol, digoxina, etc.

Fecha de apertura: 8 de enero de 2016 a las 10:00 horas.
Valor del pliego: \$ 1.232. (son pesos un mil doscientos treinta y dos)
Expediente N°: 0016447/Int/2015

Adquisición del pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo)
Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras, Departamento Llamados.

C.C. 216.116 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 20/15**

POR 2 DÍAS - Expediente: 4122-001089/2015.

Objeto: Adquisición de bolsas.
Fecha de licitación: 4 de enero de 2016.
Hora: 12:00.

Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa - Avenida Costanera 8001 1er. Piso - Mar del Tuyú. Venta del pliego: desde el 21/12/2015 al 23/12/2015.

Valor del pliego: pesos un mil (\$ 1.000,00).
Consultas: Dirección de Contrataciones - Teléfono (02246) 433-076.

C.C. 215.986 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 21/15**

POR 2 DÍAS – Expediente: 4122-001138/2015.
 Objeto: Producción integral artístico cultural – temporada 2016.
 Fecha de licitación: 4 de enero de 2016.
 Hora: 13:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er. Piso – Mar del Tuyú. Venta del pliego: desde el 21/12/2015 al 23/12/2015.
 Valor del pliego: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00).
 Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 215.987 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 22/15**

POR 2 DÍAS – Expediente: 4122-001137/2015.
 Objeto: Producción de eventos deportivos – temporada 2016.
 Fecha de licitación: 5 de enero de 2016.
 Hora: 12:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er. Piso – Mar del Tuyú. Venta del pliego: desde el 21/12/2015 al 23/12/2015.
 Valor del pliego: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
 Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 215.988 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LA COSTA**Licitación Pública N° 23/15**

POR 2 DÍAS – Expediente: 4122-001136/2015.
 Objeto: Servicio de logística de medios para las producciones artísticas culturales y deportivas – Temporada 2016.
 Fecha de licitación: 5 de enero de 2016.
 Hora: 13:00.
 Lugar: Dirección de Contrataciones, Municipalidad de La Costa – Avenida Costanera 8001 1er. Piso – Mar del Tuyú. Venta del pliego: desde el 21/12/2015 al 23/12/2015.
 Valor del pliego: pesos dos mil quinientos (\$ 2.500).
 Consultas: Dirección de Contrataciones – Teléfono (02246) 433-076.
 C.C. 215.989 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA**Licitación Pública N° 54/15**

POR 2 DÍAS – Objeto: Obra Refacción en Escuelas del Partido Etapa IV.
 Presupuesto oficial: \$ 25.000.000,00 (pesos veinticinco millones con 00/100)
 Adquisición de pliegos: A partir del 21 de diciembre de 2015 y hasta el 23 de diciembre de 2015 en la Dirección Municipal de Compras – Manuel Castro 220 – 3er. Piso.
 Valor del pliego: \$ 18.779,57 (pesos dieciocho mil setecientos setenta y nueve con 57/100)
 Consultas: a partir del 21 de diciembre de 2015 y hasta el 30 de diciembre de 2015 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er piso.
 Recepción de ofertas: en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 6 de enero de 2016 a las 11.00 hs.
 Acto de apertura: en la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 6 de enero de 2016 a las 11:30 hs.
 C.C. 215.992 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 29/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de enero de 2016, a las 09:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de Ejecución de cordón cuneta en calle Balcarce.
 En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones, hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 4.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 1.732.058,06
 C.C. 215.990 / dic. 15 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE SAN NICOLÁS DE LOS ARROYOS**Licitación Pública N° 30/15**

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 12 de enero de 2016, a las 11:00 Hs. en la Municipalidad de San Nicolás de los Arroyos para la Obra de Ejecución de cordón cuneta en Avenida Moreno.
 En un todo de acuerdo con el Pliego de Bases y Condiciones que para tal fin se ha confeccionado, el cual podrá ser retirado de la Dirección de Compras y Contrataciones,

hasta el día anterior a la apertura de la oferta, en el horario de 7:00 a 13:00, previo pago de la suma de \$ 5.000,00 en la Tesorería Municipal, en el horario de 7:00 a 12:30. Y los sobres serán presentados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de San Nicolás, sita en calle Rivadavia 51 – Planta Baja, hasta la fecha y hora fijada en el llamado a Licitación. Presupuesto Oficial: \$ 3.760.200,20
 C.C. 215.991 / dic. 15 v. dic. 16

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI

Licitación Privada N° 323

POR 1 DÍA – Expediente N° 2963-8457/2015. Llámese a Licitación Privada N° 323 abono para el mantenimiento del tomógrafo con destino al Servicio de Enfermería de este Hospital.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/15 a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, sito en la calle 37 N° 183, de La Plata, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, como así también consultarse en las páginas www.ms.gba.gov.ar, www.gba.gov.ar, www.uape.org.ar, www.ccilp.org.ar.

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi, calle 37 N° 183, La Plata, Tel./Fax: 0221-4248819.
 C.C. 216.166

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA

Licitación Privada N° 127/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1034/15. Llámese a Licitación Privada N° 127/15, por la adquisición de determinaciones de Hemostasia, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.167

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 91/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1808/15. Llámese a Licitación Privada N° 91/15, por la provisión adq. Heparina y varios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15, hora 8:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 216.168

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 92/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1809/15. Llámese a Licitación Privada N° 92/15, por la provisión antibióticos, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15, hora 9, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 216.169

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA

Licitación Privada N° 97/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1840/15. Llámese a Licitación Privada N° 97/15, por la provisión analgésicos y antiinflamatorios, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15, hora 11:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 216.170

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 98/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1882/15. Llámase a Licitación Privada N° 98/15, por la provisión de antisépticos, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15, hora 12, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 216.171

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 99/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1883/15. Llámase a Licitación Privada N° 99/15, por la provisión de material de curación, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15, hora 12:30, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 216.172

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 100/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1896/15. Llámase a Licitación Privada N° 100/15, por la provisión de leches maternizadas, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15, hora 13, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 216.173

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. DR. JOSÉ PENNA**

Licitación Privada N° 101/15

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2971-1801/15. Llámase a Licitación Privada N° 101/15, por la provisión de insumos de quirófano 1° sem. 2016, con destino al H.I.G.A. Dr. José Penna.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/15, hora 8, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Dr. José Penna, sito en la calle Láinez 2401 de Bahía Blanca, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 14:00.

H.I.G.A. Dr. José Penna, Láinez 2401, 8000, Bahía Blanca, Tel. Fax 0291-459-3696/03.

C.C. 216.174

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 49/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0683/2015. Llámese a Licitación Privada N° 49/15 Pcia. por la adquisición de soluciones parenterales para el primer semestre del año 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 216.175

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

Licitación Privada N° 48/15 Pcia.

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-0649/2015. Llámese a Licitación Privada N° 48/15 Pcia. por la adquisición de material de esterilización para el primer semestre del año 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00 .

C.C. 216.176

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 135/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1040/15. Llámese a Licitación Privada N° 135/15, por la adquisición de Bacteria II. Reactivos manuales, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.178

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 140/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1030/15. Llámese a Licitación Privada N° 140/15, por la adquisición de determinaciones para laboratorio (Endocrinología), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 12:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.179

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 141/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1052/15. Llámese a Licitación Privada N° 141/15, por la adquisición de determinaciones para laboratorio (Endocrinología I), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 13:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.180

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 100/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-0960/15. Llámese a Licitación Privada N° 100/15, por la adquisición material descartable, solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los de meses enero-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 12:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.181

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA**

Licitación Privada N° 108/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-977/15. Llámese a Licitación Privada N° 108/15, por la adquisición de descartables, solicitado por el Servicio de Enfermería del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 11:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.182

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 112/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1044/15. Llámese a Licitación Privada N° 112/15, por la adquisición de material de laboratorio, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 12 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.183

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 118/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1032/15. Llámese a Licitación Privada N° 118/15, por la adquisición de inmunoserología (Área Especial I), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 10 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.184

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 128/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1036/15. Llámese a Licitación Privada N° 128/15, por la adquisición de gases, solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-diciembre del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 13 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.185

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 129/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1078/15. Llámese a Licitación Privada N° 129/15, por la adquisición de especialidades medicinales, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.186

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 130/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1077/15. Llámese a Licitación Privada N° 130/15, por la adquisición de especialidades medicinales (antibióticos) A, solicitado por el Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.187

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 131/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1076/15. Llámese a Licitación Privada N° 131/15, por la adquisición de especialidades medicinales (antibióticos), solicitado por el

Servicio de Farmacia del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.188

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVITA****Licitación Privada N° 134/15**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2966-1042/15. Llámese a Licitación Privada N° 134/15, por la adquisición de reactivos manuales (Serología), solicitado por el Servicio de Laboratorio del Establecimiento, para cubrir los meses de enero-junio del ejercicio 2016, con destino al Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita de la Ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 10:30 hs., en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal Gral. de Agudos Evita, sito en la calle Río de Janeiro 1910 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario Administrativo (9:00 a 14:00).

C.C. 216.189

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.L. "A" E. SAN LUCAS****Licitación Privada N° 4/15**

POR 1 DÍA - Expediente N° 2953-089/15. Fijase fecha de apertura el día 22 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs. para la Licitación Privada N° 4/15, referente a la adquisición de productos de perfumería y limpieza para el Hospital Local "A" Espec. San Lucas, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Local "A" Espec. San Lucas, calle 52 e/191 y 197 de la localidad de Lisandro Olmos, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones correspondiente, dentro de los plazos indicados.

El Pliego podrá consultarse además en la pág. web del Ministerio.

Administración: Hospital Local "A" Espec. San Lucas, Oficina de Compras, calle 52 e/191 y 197, Lisandro Olmos, CP (1901).

C.C. 216.190

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. MARIO V. LARRAIN****Licitación Privada N° 38/15**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada Nro. 38/15, para el servicio de recolección de residuos patogénicos con destino al Servicio Generales del H.Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain" del partido de Berisso.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/2015 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sito en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso. Consultas y Retiro de Pliego: Oficina de Compras del Hospital Z.G.A. "Dr. Mario V. Larrain", sito en la calle 5 N° 4435 de la ciudad de Berisso de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.177

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 41/16**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-919/2015-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 41/16, tendiente a la compra de reactivos áreas especiales I para el Servicio de Laboratorio, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 09:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 216.148

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA****Licitación Privada N° 42/16**

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-834/2015-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 42/16, tendiente a la compra de insumos para el Servicio de Diagnóstico por Imágenes, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 216.149

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. MARIANO Y LUCIANO DE LA VEGA

Licitación Privada N° 43/16

POR 1 DÍA - Correspondiente al Expediente: 2958-935/2015-0. Hágase llamado a Licitación Privada N° 43/16, tendiente a la compra de descartables para el Servicio de Hemoterapia, con destino al Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, en Compras y Contrataciones del Hospital Descentralizado Zonal General Mariano y Luciano de la Vega, sito en Av. Libertador 710, de la ciudad de Moreno.

C.C. 216.150

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 1/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0795/15. Llámese a la Licitación Privada N° 1/16, para la adquisición de insumos de laboratorio Área Hemostasia II, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015, a las 9:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.151

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 23/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0840/15. Llámese a la Licitación Privada N° 23/16, para la adquisición de sustancias de contraste para Radiología, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015, a las 10:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.152

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 10/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1490/15. Llámese a Licitación Privada N° 10/16, para la adquisición de insumos de alimentación (rubro vegetales C).

Apertura Propuestas: Día lunes 21/12/2015, hora 10:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Deberá presentar muestras antes de la fecha de apertura en el Servicio de Alimentación.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.153

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 11/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1486/15. Llámese a Licitación Privada N° 11/16, para la adquisición de insumos de alimentación (rubro cereales).

Apertura Propuestas: Día lunes 21/12/2015, hora 11:00, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Deberá presentar muestras antes de la fecha de apertura en el Servicio de Alimentación.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.154

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 12/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1489/15. Llámese a Licitación Privada N° 12/16, para la adquisición de insumos de alimentación (rubro vegetales B).

Apertura Propuestas: Día lunes 21/12/2015, hora 11:30, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Deberá presentar muestras antes de la fecha de apertura en el Servicio de Alimentación.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.155

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. DR. ALEJANDRO KORN

Licitación Privada N° 13/16

POR 1 DÍA - Expte. N° 2970-1488/15. Llámese a Licitación Privada N° 13/16, para la adquisición de insumos de alimentación (rubro vegetales A).

Apertura Propuestas: Día lunes 21/12/2015, hora 12, Oficina de Compras Hospital Dr. Alejandro Korn, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

Deberá presentar muestras antes de la fecha de apertura en el Servicio de Alimentación.

H.I.E.A. y C. Dr. Alejandro Korn, calle 520 y 175 Melchor Romero, La Plata.
Oficina de Compras, Tel. 0221-478-0032.

C.C. 216.156

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. PROF. DR. LUIS GÜEMES

Licitación Privada N° 34/16

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2968-0840/15. Llámese a la Licitación Privada N° 34/16, para la adquisición de insumos de laboratorio Área Hematología Guardia, con destino a este Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015, a las 11:00 hs., en la Oficina de Compras (P.B.) del Hospital Prof. Dr. Luis Güemes, sito en la calle Av. Rivadavia 15000, en la Localidad de Haedo, Bs. As., donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario administrativo de 8:00 a 14:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.157

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 105/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2969-9336/15. Llámase a Licitación Privada N° 105/15, por la contratación de un servicio de atención y mantenimiento preventivo/correctivo de centrales de aspiración, aire comprimido y central de oxígeno, para cubrir el período enero-diciembre/16, para el ejercicio 2016 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: Día 21 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.158

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 61/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-400/15. Llámese a Licitación Privada N° 61/15, para la adquisición de prótesis para paciente Daviche Leandro, para cubrir el período del 19/11/15 al 31/12/15, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A. Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422248/80/02202-421926. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312.
C.C. 216.159

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. SIMPLEMENTE EVITA

Licitación Privada N° 68/15

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2910-412/15. Llámese a Licitación Privada N° 68/15, para la adquisición de prótesis para paciente Baez Carlos, para cubrir el período del 25/11/15 al 31/12/15, con destino al H.Z.G.A. Simplemente Evita.

Apertura de Propuestas: Día martes 22/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. Simplemente Evita sito en Equiza 6450 de González Catán, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 13:00.

H.Z.G.A Simplemente Evita, domicilio: Dr. Equiza 6310, Ruta 3, Km 32, G. Catán. Tel: 02202-422248/80/02202-421926. Oficina de Compras: Interno 312. Fax: Interno N° 312. C.C. 216.160

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.E.M.I. ARGENTINA DIEGO**

Licitación Privada N° 27/15

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2931-340/15-0. Fijase fecha de apertura el día 22 de diciembre de 2015, a las 9:30 horas, para la Licitación Privada N° 27/15, por la adquisición de Laboratorio: Área Hematología I; Determinaciones de Hematología con la provisión de equipamiento, para cubrir las necesidades de este Hospital correspondientes a los meses de enero a diciembre inclusive de 2015, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y Apertura de Propuestas: En el Hospital Zonal Especializado Materno Infantil Argentina Diego, calle Alfredo Prat N° 521, Azul, Buenos Aires.

Administración: Oficina de Compras.

C.C. 216.161

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 95/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 95/15, para cubrir la necesidad de Ref./Anticuerpo Policlonal Primario y otros.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/15 a las 8:30 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 216.162

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 96/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 96/15, para cubrir las necesidades de Ref./Acetona pura y otros.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/15 a las 9 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 216.163

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 97/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 97/15, para cubrir las necesidades de S/ la provisión de solución fisiológica y otros del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/15 a las 10 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 216.164

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.E.A. y C. SAN JUAN DE DIOS**

Licitación Privada N° 98/15

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 98/15, para cubrir el Servicio de Depósito General del H.I.E.A. y C. "San Juan de Dios" del partido de La Plata.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/15 a las 11 hs. en la Oficina de Compras del H.I.E.A. y C. San Juan de Dios, sita en la calle 27 y 70 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

Oficina de Compras H.I.E.A. y C. San Juan de Dios

C.C. 216.165

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 41/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Segundo llamado a Licitación Pública N° 41/15. Referencia: Programa integral de asistencia para saneamiento en materia de agua, cloaca y pluvial; Escuela Enseñanza Secundaria N° 1 (piloto), Escuela Enseñanza Primaria N° 32 y Jardín de infantes N° 905.

Expediente: 1396-D-2014 alc. 21.

Presupuesto Oficial: \$ 4.827.781,99.
Fecha de Apertura: 23 de diciembre de 2015, 11:00 hs.
Fecha de Visita Obligatoria al Estb.: 18/12/15, 9 hs.
Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.
En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.
E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar.
Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.
Valor del Pliego: \$ 2.600,00.

C.C. 216.118 / dic. 16 v. dic. 17

OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA S.E.

**Licitación Pública N° 43/15
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS – Segundo llamado a Licitación Pública N° 43/15. Referencia: Programa integral de asistencia para saneamiento en materia de agua, cloaca y pluvial; Escuela Enseñanza Primaria N° 38 y Escuela Enseñanza Secundaria N° 40.

Expediente: 1396-D-2014 alc. 44.

Presupuesto Oficial: \$ 1.670.073,89.

Fecha de Apertura: 23 de diciembre de 2015, 11:00 hs.

Fecha de Visita Obligatoria al Estb.: 18/12/15, 12 hs.

Informes y Venta del Pliego: En Mar del Plata, French 6737, 1° piso, Oficina de Compras, de lunes a viernes de 8:15 a 14:00.

En Buenos Aires: Casa de Mar del Plata, Av. de Mayo 1248, (1085) Capital Federal, Tel. (011) 4381-6659 de 9:00 a 15:00 hs.

E-mail: compras@osmgp.gov.ar. Web site: www.osmgp.gov.ar.

Lugar de Apertura: Oficina de Compras, French 6737.

Valor del Pliego: \$ 970.

C.C. 216.119 / dic. 16 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Pedido Público de Ofertas N° 314/15

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles en locación en la ciudad de Mercedes, Departamento Judicial Mercedes, con destino al traslado del Archivo Departamental.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar/información/contrataciones/asp). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración-Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 13, Tribunales La Plata, o en la Delegación de Administración de los Tribunales de Mercedes, calle 25 N° 649, P.B., en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Delegación Administrativa, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1769/14

Secretaría de Administración.

Área Contratación de Inmuebles.

C.C. 216.136 / dic. 16 v. dic. 18

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE SALUD Y DESARROLLO HUMANO**

Licitación Pública N° 65

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 65 para la adquisición de 1 (una) Ambulancia Equipada tipo UTIM, con destino al Sistema Integral de Emergencias Médicas, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.018.900,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 700,00.

Presentación y Apertura: 4 de diciembre de 2015.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expediente N° 4119-006444/2015.

C.C. 216.191 / dic. 16 v. dic. 17

**MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ
SECRETARÍA DE HACIENDA**

Licitación Pública N° 66

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 66 para la contratación del Servicio De Transporte de Caudales", en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y al Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Presupuesto Oficial: \$ 7.516.760,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.948,00.

Presentación y Apertura: 18 de diciembre de 2015.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso), Olivos.

Expediente N° 4119-005679/2015.

C.C. 216.192 / dic. 16 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 79/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1946/15. Llámese a Licitación Privada N° 79/16, para la Adquisición de Medicamentos Varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15 a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.137

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 78/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1943/15. Llámese a Licitación Privada N° 78/16, para la adquisición de Medicamentos Varios, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15 a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.138

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.I.A.E.P. SOR MARÍA LUDOVICA****Licitación Privada N° 77/16**

POR 1 DÍA - Corresp. Expte. N° 2961-1934/15. Llámese a Licitación Privada N° 77/16, para la adquisición de Material para Esterilización, con destino a cubrir necesidades del Servicio de Farmacia del Establecimiento.

Apertura de Propuestas: Día 21/12/15 a las 9:00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños) sito en calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900), donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8:00 a 12:00, también se podrán bajar de las siguientes Páginas: www.gba.gov.ar y www.ms.gba.gov.ar

H.I.A.E.P. Hospital Interzonal de Agudos Especializado en Pediatría Sor María Ludovica de La Plata (Hospital de Niños), calle 14 N° 1631 e/ 65 y 66, La Plata (1900). Tel/Fax: 457-5212 y 453-5933.

C.C. 216.139

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 7/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 7/16 Expte. N° 2926-5425/15, para la adquisición de Medios de Contraste Tomógrafo, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 11:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar

C.C. 216.140

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 8/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 8/16 Expte. N° 2926-5518/15, para la adquisición de Medios de Contraste Rayos, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.141

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. NARCISO LÓPEZ****Licitación Privada N° 13/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 13/16 Expte. N° 2926-5457/15, para la Adquisición de Elementos de Hemoterapia, para cubrir el período enero-junio del Ejercicio 2016, con destino al Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López de la ciudad de Lanús.

Apertura de Propuestas: Día 22 de diciembre de 2015 a las 10:00 horas, en la Administración del Hospital Zonal General de Agudos Dr. Narciso López, sito en la calle O'Higgins N° 1433 de la ciudad de Lanús, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo (7:00 a 15:00).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página www.ms.gba.gov.ar
C.C. 216.142

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA****Licitación Privada N° 26/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/16, para cubrir necesidades para la adquisición de Descartables Guardia UTI Quirófano del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/2015, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.143

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA****Licitación Privada N° 25/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/16, para cubrir necesidades para la adquisición de Material Descartable del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/2015, a las 11:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.144

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA****Licitación Privada N° 24/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/16, para cubrir necesidades para la adquisición de Material Descartable del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/2015, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.145

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA****Licitación Privada N° 23/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 23/16, para cubrir necesidades para la adquisición de Medicamentos de Farmacia (otros II) del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/2015, a las 10:30 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.146

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
H.Z.G.A. DR. ARTURO OÑATIVIA****Licitación Privada N° 22/16**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 22/16, para cubrir necesidades para la adquisición de Medicamentos de Farmacia (otros I) del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" del Partido de Almirante Brown.

Apertura de Propuestas: Día 22/12/2015, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Dr. Arturo Oñativia" sito en la calle Ramón Carrillo 1339 de Rafael Calzada, horario de atención al público de lunes a viernes de 8:00 a 13:00 horas.

C.C. 216.147

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores ISMAEL VEGA, ESTELA ROSA DEL CARMEN, ROMINA VERÓNICA GIL FERRO y NANCY MARIEL MEDINA que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les han conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-061.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de la Plata por el Ejercicio 2014. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 3 de diciembre de 2015. Ricardo César Parat, Director General.

C.C. 215.743 / dic. 11 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD

POR 5 DÍAS - El Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza por el término de cinco (5) días al agente DIEGO ALEJANDRO LEÓN (D.N.I. 21.471.608), para que comparezca ante la Dirección Delegada de Personal - Departamento Laborales - Sector Comunicaciones - Calle 51 N° 1120- 4° Piso -La Plata- a fin de tomar conocimiento del dictado de la Resolución 11112 N° 966/15 obrante en el Expediente N° 2900 - 91466/09. Carina A. González, Jefe Interina.

C.C. 215.654 / dic. 11 v. dic. 17

LA JOSEFINA DE LA CARRETA S.A.

POR 3 DÍAS - Reducción de Capital. Reforma. La Josefina de la Carreta S.A. con domicilio legal en Del Campo 808 de la localidad y Partido de Pehuajó, Provincia de Buenos Aires, inscripta en la D.P.P.J. el 08/08/2003, Legajo 121490, Matrícula 64668 de Sociedades Comerciales, CUIT 30-70837370-9, comunica a sus acreedores que ha resuelto por Asamblea Extraordinaria del 02/11/15 reducir su capital de \$ 668.678,82 a \$ 224.000. La reducción se realiza sobre la base del balance especial al 31/10/2015. Se informa que el total de activo antes de la reducción era de \$ 668.678,82 y el Pasivo de \$ 0, luego de la reducción el activo de \$ 224.000 y el pasivo de \$ 0. Ref. art. cuarto del estatuto social. Dr. Eduardo G. Smith, Abogado.

L.P. 116.518 / dic. 14 v. dic. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Patagones

POR 3 DÍAS - El Registro de Regularización Dominial N° 1 del Partido de Patagones, en virtud de lo dispuesto por el art. 6° Inciso d) de la Ley 24.274 cita y emplaza por el término de 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles sitios:

Carmen de Patagones:

Expte. 2147-79-1-7-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. D, Quta. 25, Manz. 25-e, Parcela 13 - a nombre de Larreguy Ruano Edgardo Julio y otros.

Expte. 2147-79-1-4-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. E, Quta. 74, Manz. 74-d, Parcela 9 - a nombre de Miguel Alcantgel Álvarez o Sosa

Expte. 2147-79-1-3-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. A, Manz. 63, Parcela 19 - a nombre de Emir Andrade.

Expte. 2147-79-1-1-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. B, Manz. 120, Parcela 2 - a nombre de Atilio y Augusto Semino.

Expte. 2147-79-1464-2001 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. E, Quta. 74, Manz. 74-d, Parcela 23 - a nombre de Lorenzo Manuel Roche.

Expte. 2147-79-1-1-2015 Nomenclatura Catastral; Circ. I, Secc. A, Manz. 22, Parcela 9 - a nombre de Martín Francisco Huseby - María Luisa Huseby de Garyalde - Enrique Huseby

Bahía San Blas:

Expte. 2147-79-1-6-2014 Nomenclatura Catastral; Circ. VI, Secc. B, Manz. 119, Parcela 6, a nombre de Enrique Salvador Iriarte.

Presentar oposiciones ante la Escribana María Mercedes Balatti de La Valle con oficinas en la calle Tierra del Fuego 217 de la localidad de Stroeder de lunes a viernes de 16 a 20 horas. María M. Balatti de La Valle, Notaria.

C.C. 215.876 / dic. 14 v. dic. 16

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel de Marina Leonardo Rosales, en virtud de lo dispuesto por el art. 8° inc. d) de la Ley 24.374, cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial, la que deberá presentarse debidamente fundada en calle Bernardo de Irigoyen n° 249/251 de la ciudad de Punta Alta, cabecera del Partido, de lunes a viernes horario 09:00 a 12:00.

1.- 2147-113-1-28/2015 VI, M, Mz. 330, Pc. 38, Ptda. 113-18.081.- Corrientes n° 959/961 - Punta Alta.- Juan Benito FERRO, Enrique Francisco FERRO, Domingo Hilario FERRO, Rosalía Angélica FERRO, Enrique José BIANCO, Juan José MORA y FONTANA, Francisco Juan OVEJERO, Nora Irma NAVARRO, José FERNÁNDEZ QUIÑONES y Mabel Mariana VITO.-

2.- 2147-113-1-31/2015 VI, W, Ch. 183, Mz. 183-e, Pc. 27, Ptda. 113-33.916.- San Juan n° 573/575 - Punta Alta.- Ángel MEZQUITA, Giraldo Víctor STORTONI, Edgardo Raúl LENCINA y Amílcar Ramón TEJADA.-

3.- 2147-113-1-296/2015 VI, N, Mz. 390, Pc. 23, Ptda. 113-30.567.- Florida n° 880 - Punta Alta.- Enrique José BIANCO, Alicia Magdalena Águeda FERRO, Aldo Rubén BRITOS, Anita Adriana FRESIA y Francisco Santos Marcelo CURRO.-

4.- 2147-113-1-309/2015 VI, N, Mz. 384, Pc. 16, Ptda. 113-34.073.- Florida n° 250 - Punta Alta.- Alberto DIGNANI, Roberto CANCINO y Alicia Mabel GONZALEZ.-

5.- 2147-113-1-317/2015 VI, M, Mz. 311, Pc. 11, Ptda. 113-32.592.- Estomba n° 1085 - Punta Alta.- Marcos José PIETRASANTA y Rubén Néstor PIETRASANTA.-

6.- 2147-113-1-402/2015 VI, W, Mz. 180-g, Pc. 1, Ptda. 113-37.208.- Chaco n° 1098 - Punta Alta.- Sandra Fabiana FRANZONI y MARINELLI Sandra Fabiana, Elsa Julia MARINELLI de FRANZONI, José Elías CABRERA, Alejandra Viviana ARIAS y Giraldo Víctor STORTONI.-

7.- 2147-113-1-426/2015 VI, N, Mz. 364-a, Pc. 21, Ptda. 113-38.778.- España n° 252 - Punta Alta.- Elba Iris CORREA de MERINO, Alejandro Daniel MERINO, Sergio Enrique MERINO y Baldomero MORALES.-

Betina M.J. Caporicci, Notaria.

C.C. 215.561 / dic. 14 v. dic. 16

MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza por el término de treinta (30) días a titulares y/o interesados en los restos que se encuentran inhumados en las sepulturas del Cementerio local, que se detallan a continuación:

ARRENDATARIO - SEPULTURA - MANZANA - SECCIÓN

1 - ALONZO, ANDRES ALCIDES - 52 - 12 - G

2 - LONGO, JOSE - 33 - 13 - H

3 - CATTANEO, NORMA ELIZABET - 39 - 13 - H

4 - YRIGOYEN, FERNANDEA O. - 90 - 13 - H

5 - SANABRIA, RAMON ISIDRO - 94 - 13 - H

6 - SHERER, JUAN ALFREDO - 39 - 15 - H

7 - SUAREZ, FLORENCIA - 54 - 15 - H

8 - DOMINGUEZ, FRANCISCO - 35 - 19 - H

9 - NARITELLI, FRANCO DELIO - 72 - 29 - H

10 - ALDERETE, RAMON NICOLAS - 73 - 29 - H

11 - ROJAS, CESAR MARCELO - 2 - 40 - H

12 - MANARDEZ, JUAN CARLOS - 7 - 40 - H

13 - FELOY, HAYDEE - 10 - 40 - H

14 - CARDINAUX, JORGE ALFREDO - 20 - 40 - H

15 - ORTIZ, MARIA DEL VALLE - 21 - 40 - H

16 - MENDOZA, EVA - 29 - 40 - H

17 - BERNARDEZ, EVA VICTORIA - 31 - 40 - H

18 - ARENAS, HERMALINDA - 38 - 40 - H

19 - CISNEROS, JORGE OCTAVIO - 42 - 40 - H

20 - RUIZ, JOSE LUIS - 43 - 40 - H

21 - VIGA, LUISA ESTHER - 48 - 40 - H

22 - GONZALEZ, MIGUEL ANGEL - 49 - 40 - H

23 - DAU, HAYDEE JOSEFINA - 53 - 40 - H

24 - FERNANDEZ, ENRIQUE - 54 - 40 - H

25 - GARAY, ANGEL GUSTAVO - 58 - 40 - H

26 - GOMEZ, SIXTO CARMELO - 61 - 40 - H

27 - BIDOVICH, JUAN - 64 - 40 - H

28 - SUOBODA, WENSESLAO ERNESTO - 73 - 40 - H

29 - GONZALEZ, EDGAR FABIAN - 52 - 43 - H

30 - CARO, JORGE AURELIO - 99 - 1 - I

31 - CANO, SARA MARGARITA - 100 - 3 - I

32 - CONSTANTE, RAUL - 27 - 7 - I

33 - DA SILVEIRA, RAUL - 23 - 16 - I

34 - LUQUEZ, OSCAR GERONOMO (CHIQ.) - 203 - 2 - K

35 - GODOY, JUAN CARLOS - 7 - 5 - L

36 - GONZALEZ, SELVA - 43 - 5 - L

37 - LEON, LETICIA FLORENCIA - 90 - 5 - L

38 - ACOSTA, RICARDO ESTEBAN - 109 - 5 - L

39 - GONZALEZ, DORA GRACIELA - 49 - 6 - L

40 - CASTAÑO, RUBEN DARIO - 53 - 6 - L

41 - FERRAN, GERMAN HECTOR - 130 - 6 - L

42 - HOGGAR SAN ROQUE - 60 - 10 - K

43 - HOGGAR SAN ROQUE - 22 - 24 - L

44 - HOGGAR SAN ROQUE - 12 - 27 - L

45 - HOGGAR SAN ROQUE - 25 - 30 - L

46 - HOGGAR SAN ROQUE - 45 - 30 - L

47 - HOGGAR SAN ROQUE - 28 - 1 - M

48 - HOGGAR SAN ROQUE - 42 - 1 - M

49 - HOGGAR SAN ROQUE - 44 - 2 - M

50 - HOGGAR SAN ROQUE - 51 - 3 - M

51 - VILLAFÁÑE, ENRIQUE BERNABE - 12 - 4 - M

52 - VELAZQUEZ, FLORENCIA FELIPA - 49 - 5 - M

53 - LEGUIZAMON, ALEJANDRA IRIS - 43 - 8 - M

54 - DUARTE, CARLOS - 45 - 8 - M

55 - JUAREZ, FELIX ANTONIO - 56 - 8 - M

56 - CORDERO, ARGELIA DE JESUS - 19 - 9 - M

57 - MARAGLIANO, LUCIANO RENE - 10 - 10 - M
 58 - DA SILVA GOMEZ, ANTONIO - 1 - 11 - M
 59 - ZWIERZYK, ISABEL N. - 3 - 11 - M
 60 - IZAGUIRRE, ALICIA BEATRIZ - 6 - 11 - M
 61 - GALEANO, FRANCISCO JAVIER - 21 - 11 - M
 62 - CABALLERO, RAMONA AURORA - 50 - 11 - M
 63 - DURAN, ISABEL - 2 - 12 - M
 64 - SOBRADO, HILDA - 12 - 12 - M
 65 - MERLOS, NICOLASA DE JESUS - 20 - 12 - M
 66 - CORVALAN, HUGO TEODORO - 30 - 12 - M
 67 - BERNATTI, CESAR - 35 - 12 - M
 68 - CARRANZA, SATURNINO BERNARDINO - 40 - 12 - M
 69 - PERALTA, PRIMO MELITON - 47 - 12 - M
 70 - LUNA, JOSE - 50 - 12 - M
 71 - BIASCO, JUANA MARIA - 56 - 12 - M
 72 - RIOS, MIGUEL ANGEL - 61 - 12 - M
 73 - HERNANDEZ, SILVANA - 5 - 13 - M
 74 - PABLO, ALFREDO - 6 - 13 - M
 75 - MADRIGAL, MARIA MARISOL - 18 - 13 - M
 76 - HOGAR SAN ROQUE - 23 - 13 - M
 77 - AVILA, RAUL (HOGAR SAN ROQUE) - 24 - 13 - M
 78 - ROTELA, RAUL ESTEBAN - 29 - 13 - M
 79 - GALVEZ, JOSEFINA - 31 - 13 - M
 80 - TORRES, MIGUEL DEMETRIO - 33 - 13 - M
 81 - VAZQUEZ, ROGEL ENRIQUE - 36 - 13 - M
 82 - HOGAR SAN ROQUE - 38 - 13 - M
 83 - FELICETTI, ROQUE ALBERTO - 42 - 13 - M
 84 - ALVAREZ, MARIA ESTER - 45 - 13 - M
 85 - PIFANO, WALTER ADOLFO - 55 - 13 - M
 86 - QUINTEROS, JUAN CARLOS - 14 - 14 - M
 87 - GOMEZ, EULOGIA - 15 - 14 - M
 88 - CABRERA, NORBERTA - 16 - 14 - M
 89 - ROLDAN MARIA ESTHER - 21 - 14 - M
 90 - GROSSO, MIGUEL ANGEL - 40 - 14 - M
 91 - AGUIRRE, MANUEL GERMAN - 42 - 14 - M
 92 - BELTRAN IGNACIO - 40 - 15 - M
 93 - MORENO, ROSA CECILIA - 1 - 17 - M
 94 - AGUILAR, RUBEN DANIEL - 5 - 17 - M
 95 - FILIPO CORREIA, LUDOVINA MARIA - 6 - 17 - M
 96 - LEVAGGI AMANTE EDUARDO - 7 - 17 - M
 97 - GUTIERREZ TILA, OCTAVIO - 11 - 17 - M
 98 - CARRIZO, RICARDO LUIS - 12 - 17 - M
 99 - PEREZ, JOSE ANTONIO - 14 - 17 - M
 100 - SANTILLAN, RAQUEL ANGELICA - 20 - 17 - M
 101 - SANCHEZ, ROLANDO ADRIAN - 27 - 17 - M
 102 - ROMAN, ANGEL RAMON - 28 - 17 - M
 103 - MAVAS, SIMON JAVIER - 34 - 17 - M
 104 - DEL VILLAR, JORGE RUBEN - 35 - 17 - M
 105 - DI MARIA, AURORA - 39 - 17 - M
 106 - ESCOBAR, SILVIA ANDREA - 40 - 17 - M
 107 - LEDESMA, NORBERTO EDUARDO - 43 - 17 - M
 108 - HOGAR SAN ROQUE - 47 - 17 - M
 109 - HOGAR SAN ROQUE - 48 - 17 - M
 110 - LOGOMARSINO, CLAUDIO VICENTE - 49 - 17 - M
 111 - OJEDA, HUGO HUMBERTO - 8 - 18 - M
 112 - GATICA, CARLOS ALBERTO - 12 - 18 - M
 113 - TRONCOSO, GUSTAVO - 16 - 18 - M
 ARRENDATARIO - NICHOS - FILA - SECTOR - URNA
 1 - JUAREZ, CLAUDIA ALEJANDRA - 48 - 6 - A
 2 - MONCET, PEDRO JOSE - 73 - 6 - A
 3 - VEGA, PABLO RAUL - 87 - 6 - A
 4 - CARDOZO, BERNARDO - 12 - 5 - C
 5 - DOMINGUEZ, SEBASTIAN A. - 16 - 5 - C
 6 - CAPOBIANCO, LIDIA - 36 - 5 - C
 7 - RDRIGUEZ, TERESA - 40 - 5 - C
 8 - FERNANDEZ, RAUL BENITO - 56 - 5 - C
 9 - de BARICHELLO, ADELA I. - 90 - 3 - C
 10 - JESUS, JUAN ANTONIO - 120 - 5 - C
 11 - RUIZ DIAZ, JUAN PAULINO - 143 - 5 - C
 12 - CASOLI DE RODRIGUEZ, ISAUR - 171 - 3 - C
 13 - de VALLE HILDA - 181 - 3 - C
 14 - BURGOS, HUGO CESAR - 204 - 1 - C
 15 - OLIVERA, IRMA - 222 - 4 - C
 16 - LUNA, OSCAR - 223 - 5 - C
 17 - DILECHNEIDER, JUAN - 229 - 1 - C
 18 - MORAN, JOSE - 263 - 5 - C
 19 - KAPUSTA, GERARDO - 268 - 5 - C
 20 - CORDOBA, EVA LUJAN - 278 - 5 - C
 21 - MEDINA, ADRIANO - 279 - 1 - C
 22 - PEREZ, DEONALDO NOEL - 283 - 5 - C
 23 - de KAPP, DORA GERMANA - 284 - 1 - C
 24 - PATCHUC, DEMETRIO - 303 - 5 - C
 25 - PIÑEIRO, JORGE ALFREDO - 306 - 3 - C
 26 - MALDONADO, CARLOS JOSE - 315 - 2 - C
 27 - MARQUEZ, JULIO - 317 - 4 - C
 28 - CRISCIONE, JUAN LUIS - 329 - 1 - C
 29 - MEDINA DE VALDELTARO T. - 333 - 5 - C
 30 - CEBALLOS DE MAIDANA, GENO - 348 - 5 - C

31 - MAINARDI DE CARUGATTI L. - 349 - 2 - C
 32 - SANTIESTEBAN, MARIA C. A. - 354 - 3 - C
 33 - ARANA, NORBERTO ABEL - 362 - 3 - C
 34 - DURE, MARIA TERESA - 370 - 3 - C
 35 - PEREZ, AGUSTIN JUSTO - 379 - 4 - C
 36 - PEREZ, AGUSTIN - 380 - 5 - C
 37 - DEJEAN, MARIA ESTHER - 391 - 3 - C

Bajo apereamiento de lo dispuesto en los artículos 60, 61, 62 y 63 en la Ordenanza n° 432/77 "Reglamento General de Cementerios", la no comparencia motivará el traslado de los restos al Osario General, sin intervención de los interesados.

José María Catanese, Director General de Prensa y Difusión

C.C. 215.560 / dic. 14 v dic. 16

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 del Partido de Exaltación de La Cruz Pilar

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Pilar, con domicilio en calle Belgrano N° 425, de la Localidad de Capilla del Señor, Partido de Exaltación de la Cruz, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 9:30 a 12:00 y 16:00 a 19:00.

EXPEDIENTE - NOMEN. CATASTRAL - TITULARES y LOCALIZACIÓN

2147-084-1-2911/2010 - VI-B - 46 -8 - del Rosso de Criscuola Rosa Nelly.

Ubicación Lavalle 378 Pres. Derqui. Freitas Claudia M. y Oviedo Jorge A.

2147-84-1-2919/2010 - VI-D-20-18 - La sociedad Candel SRLAFI. Barrios María

del Carmen Los Cedros 3465 La Lonja Pilar

2147-84-1-2920/2010 - VIII- D- 46-8 - Sinesisa Filomena Jiménez, Belgrano 1965,

Pilar. Vanegas Romana Berta

2147-84-1-52/2011 - VII-F-53-15 - Américo Alberto Pina, Chile 805 Pilar. Cardozo

Alicia Isabel y Gustavo A. Monzón

2147-84-1-2954/2010 - XI-B-18-5 b - Romano Larroca Roque, Romano Vicente

Inocencio, Restano Felipe Segundo, Mastronardi Víctor Daniel Feliciano, Schoo Lastra

Enrique Dionisio, Schoo de Sere Sara Genoveva, Buzzi Arnoldo, Raffaelli Agostin y David.

Santa Juana de Arco 1058 Del Viso, Pilar

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.534 / dic. 14 v dic. 16

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante esta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

Nomenclatura: Circ.: VI; Secc: CC; Manz.: 72; Parc.: 19; del partido de La Plata (055).

Titular de Dominio: VEGA, Julio José.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.535 / dic. 14 v dic. 16

Provincia de Buenos Aires SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA R.N.R.D. N° 1 del Partido de Adolfo Alsina

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Adolfo Alsina con domicilio en calle Moreno 757 de Carhué, Partido de Adolfo Alsina, Pcia. de Bs.As. en el horario de 8:00 a 16:00. (Tel. 02936-434040).-

Expte. - Ubicación - Nom. Catastral - Titular

2147-1-1-1/2015 - Carhué - I-B-Mz. 103-Pc. 1-a-c - DÍAZ, Manuel

2147-1-1-2/2015 - Carhué - I-A-Mz. 9-Pc. 3 - Municipalidad A. Alsina

2147-1-1-5/2014 - Carhué - I-F-Mz. 342-Pc. 7 - MAÑAS, Pedro

2147-1-1-6/2014 - Carhué - I-A-Mz. 95-Pc. 3-a - ROBILOTTE, Ana

2147-1-1-46/97 - San Miguel Arcángel - IX-A- Fracc. 5-Pc. 14 - BRENT, Cristóbal

2147-1-1-38/97 - San Miguel Arcángel - IX-A- Facc. 6- Pc. 12 - Felipe LEONHADRT

2147-1-1-102/2010 - San Miguel Arcángel - IX-A- Mz. 5-Pc. 10-f - RUPPEL, Manuel

2147-1-1-103/2010 - San Miguel Arcángel - IX-A- Mz. 1-a-Pc. 21-f - BAIER, José;

BAIER y ZWENGER, Celia; BAIER y ZWENGER, María Teresa y BAIER y ZWENGER,

Delmira; BAIER y ZWENGER, Lucas

2147-1-1-98/2010 - San Miguel Arcángel - IX-A-Fracc.5-Pc.1-f - KEES, Dardo

Eulogio; YUNGBLUT, Nuria Mabel

2147-1-1-97/2010 - Carhué - I-F-Mz. 297-b-Pc. 12 - CHAFFER, Luis

147-1-1-100/2010 - Carhué - I-A- Mz. 71-Pc. 1 - GARDOM de KENNARD, Ages Isabel; CRONHELM GARDOM, Williams Douglas; GARDOM de BROUGHA, Eleanor Beatrice; GARDOM, John Dale; GARDOM de JOHNSTON, Winifred Mary
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial
 C.C. 215.536 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
 R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Azul con domicilio en calle Belgrano N° 1693 de la localidad de Cacharí Partido de Azul o llamando al 02281-481403 de 9 a 12 hs.

N° expediente - Nomenclatura Catastral - Ubicación del bien - TITULARES
 2147-6-1-19/2014 - C.1 S.J Ch. 46 Mz. 46 L) P.4 - Leyria 1618. -Azul - GARBARINI VICTORIO
 2147-6-1-19/2014 - C.1 S.J Ch. 46 Mz. 46 L) P.4 - Leyria 1618. -Azul - GARBARINI ARMANDO SEVERINO
 2147-6-1-19/2014 - C.1 S.J Ch.46 Mz. 46 L) P.4 - Leyria 1618. -Azul - GARBARINI BENIGNO FELIPE VICTORIA
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial
 C.C. 215.537 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
 SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
 R.N.R.D. N° 8 del Partido de Moreno**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 8 del Partido de Moreno, con domicilio en calle Merlo N° 2749 del Partido de Moreno de lunes a viernes de 14:30 a 18:00.

N° Expediente - Datos Catastrales - Titular de Dominio - Domicilio del Inmueble
 2147-074-8-63/15 - III-D-5-24 - OVELAR Carlos Alberto - Alexis Carrell 6811-Marilo
 2147-074-8-55/15 - III-C-45h-3 - GOMEZ María de los Ángeles - Marconi 2818-Pfizer
 2147-074-8-39/15 - VI-N-13 a-5 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Darwin 1910-Satélite
 2147-074-8-36/15 - VI-N-26c-3 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Shakespeare 1826-Satélite
 2147-074-8-26/15 - V-A-62-13 - GUERREROS Andrea - Ángel Gallardo 5589 - Sancho
 2147-074-8-74/10 - II-B-18w-2 - SANTA AMALIA INMOBILIARIA y FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA - Tupungato 1134-Villa Anita
 2147-074-8-24/15 - III-P-14 a-19 - RAMOS Julio Daniel - Carrel 6473 - Los Mirasoles
 2147-074-8-19/09 - II-B-22p-1 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Sarratea 786
 2147-074-8-38/11 - VI-S-73 a-2 - FERGAT SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA - Bordabehere 174- 25 de Mayo
 2147-074-8-5/11 - II-A-Ch 36-36c-13 - MURGUIA DE REINQUET Elvira Nemesia - H. Irigoyen 3563-Cascallares
 2147-074-8-63/10 - IV-P-Qt 25-Fr 25 a-4b - BASSO de ESCOBAR ROJAS, Ada Esperanza, ESCOBAR y BASSO, María Gilda y Carlos Antonio María - Cellini 1124- Villa Escobar
 2147-074-8-11/10 - V-E-111-11 - MADERO NORTE SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - Discépolo 7111-José C. Paz
 2147-074-8-37/14 - VI-N-154-5 - POCHELU Juana, INDABURU y POCHELU Pedro Miguel, Juan Carlos y Jorge Horacio - Hugues 1250-Satélite
 2147-074-8-59/12 - V-E-143/12 - MADERO NORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA - León Bouchet 10564-José C Paz
 2147-074-8-14/15 - II-C-2-2g-2 - GALLARDO Mario Sila - C. Larralde 1398-Moreno
 2147-074-8-54/15 - III-D-74b-28 - VELÁZQUEZ Alcira Teresa - Euskadi 6671 - Marilo
 2147-074-8-38/15 - VI-C-126-11 - CICCONE Eduardo Florencio Antonio - Venezuela 5174-San José
 2147-074-8-43/15 - III-S-27-8 - ZUMETA María Teresa - Namuncurá 1352- Santa Paola
 2147-074-8-23/15 - III-G-28b-13 - BERESTECKI Sara y VOFCHUCK y BERESTECKI Lilian - Las Américas 7636 - Marilo
 2147-074-8-72/15 - VI-N-52-17 - LABARERE Juan Antonio - Strauss 625 - Los Paraísos
 2147-074-8-52/15 - III-C-7-10 - BONANNO Antonia - Santos Dumont 5852- Los Limones
 2147-074-8-25/15 - IV-A-33-21 - TWORYSZCZUK Miguel - Paramaribo 1990 - Fco. Álvarez
 2147-074-8-4/15 - III-R-57-16 - LEMOS y DEIBE Aurora, Elías Francisco Roberto y María Leonor - Murillo 857 - Santa Brígida
 2147-074-8-31/15 - V-E-71-20 - CORDERO Marta del Valle - Cabral 10807 - Cuartel V

2147-074-8-45/15 - V-D-165-25 - GONZÁLEZ de GUANUCO Graciela Norma - Carlos Tejedor 5303 - Parque del Oeste
 2147-074-8-79/15 - V-A-81-15 - LONQUIMAY S.A. COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA y AGROPECUARIA - Malabia 5801 - Don Sancho
 2147-074-8-53/15 - VI-B-72-72b-19 - FABRE Roberto - Graham Bell 2113-Sambrizzi
 2147-074-8-58/15 - VI-C-127-11 - CAPRIA HERMANOS SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - El Salvador 5174 - San José
 2147-074-8-49/15 - IV-P-6-6d-12 - BASSO de ESCOBAR ROJAS, Ada Esperanza, ESCOBAR y BASSO, María Gilda y Carlos Antonio María - Quito 4053 - Villa Escobar
 2147-074-8-48/15 - II-A-Ch 38-38c-20 - VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - López Buchardo 2732 - La Victoria
 2147-074-8-47/15 - II-A-17-17j-2 - BARBAGELATA Eduardo Ángel y PEDEZERT Ricardo - E. Zeballos 3148 - La Reja
 2147-074-8-30/15 - VI-C-5-5b-25 - FISCA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - J. V. González 5763 - La Perla
 2147-074-8-15/15 - IV-A-33-3 - LOPEZ DAZ José y REBOLLIDO María Celsa - Finocchietto 1746 - Fco. Álvarez
 2147-074-8-22/15 - II-B-17-17h-29 - IZUZQUIZA Alberto - Bolivia 2223 - Villa Anita
 2147-074-8-19/15 - VI-S-128 a-2 - SARASA Martín - Mahatma Gandhi 74 - 25 de Mayo
 2147-074-8-22/13 - VI-N-44 a-8 a - CERDANTES Francisco y PRIGNANO José Pedro - Venezuela 6714 - La Victoria
 2147-074-8-20/15 - VI-S-127 b-1 - LOSADA Mauricio Domingo - Lamadrid 4985 - 25 de Mayo
 2147-074-8-26/13 - VI-A-2x-24 - BEZENZETTE Carlos Mario - Callao 2371 - B° Sanguinetti
 2147-074-8-48/13 - III-P-17-19 - URSO Luis Vicente y SÁNCHEZ de URSO María Encarnacion - Euskadi 6423 - Trujui
 2147-074-8-53/13 - III-M-24-13 - MONTONE Gilda María - Miserere 5114 - B° Itati
 2147-074-8-63/13 - VI-K-33-9 - CORRALES Esteban Ernesto y GONZÁLEZ Waldo Roque - Tablada 6134- La Perla
 2147-074-8-69/13 - VI-K-40-6 - MIKEY Mauricio Jacobo y AMSTIBOVSKY Beatriz - Madariaga 1852 - La Perla
 2147-074-8-47/14 - III-P-34 a-6 - FERNÁNDEZ Juan Marcelo - Vega 6388- Mirasol
 2147-074-8-34/14 - III-K-10-8 - ANSALDO INMOBILIARIA INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Galileo Galilei 7754 - Lomas de Marilo
 2147-074-8-35/14 - II-A-38-38jj-15 - VICTORICA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - San José 1135 - V. Victoria
 2147-074-8-36/14 - III-F-12-25 - ARKASA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Andino 953- Cuatro Vientos
 2147-074-8-11/14 - II-B-18-18rr-12 - SANTA AMALIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA - Bolivia 2276 - Villa Anita
 2147-074-8-29/14 - II-D-19d-10 - MARTÍN, Oscar Héctor, Jorge Néstor y Omar Rolando - El Tiziano 1379- Santa Rosa
 2147-074-8-27/14 - VI-K-112-5 - CROCCO Prospero - Chile 1470 - Yarabi
 2147-074-8-24/14 - V-N-15-15m-17 - SONNTAG de ANDERSON Gerda Juana Amalia - Granaderos 10709- B° Anderson
 2147-074-8-43/14 - V-H-48-1 - JOSÉ C PAZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Ruta 24 n° 9779 - Irigoien
 2147-074-8-35/15 - II-C-2-2d-4 - CANESSA José - Larralde 1450 - Santa Julia
 2147-074-8-28/15 - II-E-73-29 - LEYRO DIAZ Susana María - Ituzaingó 2218 - San Jorge
 2147-074-8-44/15 - II-G-39-11 - BORDON de D'FELICHE Dolores Modesta - Rafael 1945 - Puertas de Hierro
 2147-074-8-28/09 - III-D-76 a-25 - IGARTUA, Luis Andrés y GÓMEZ ROMERO, Carmen Manuela - Remedios de Escalada 6673 - Lomas de Marilo
 2147-074-8-32/11 - III-J-30-13 - ZÁRATE Antonio de Jesús y FARIÁS Nélida Florencia - Vedia y Mitre 10568- Trujui
 2147-074-8-51/11 - VI-C-36 b-3 - ARDOHAIN Esteban Daniel - M. Aguado 1032 - Mi Barrio
 2147-074-8-60/11 - III-G-8-3 - SAAVEDRA ZELAYA Tomasa P y ARZOBISPADO DE BUENOS AIRES - El Ceibo 2331 - Marilo
 2147-074-8-61/11 - VI-B-14-14 a-20 - MUÑOZ Alicia Luz - Maipú 4661- Bongiovanni
 2147-074-8-3/12 - II-E-61-11 - LEYRO DÍAZ de NOGUES Susana María - Fourouge 2417 - San Jorge
 2147-074-8-20/12 - VI-P-Qt. 85-19 - SOLARI Osvaldo Serafin y Néstor Raúl y VINELLI Jorge William Rodolfo - Vicente López y Planes 3615 - Parque Paso del Rey
 2147-074-8-31/12 - III-C-45 b-9 - INFAR INMOBILIARIA FINANCIERA ARGENTINA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - Carrel 5126 - Pfizer
 2147-074-8-34/12 - III-P-23 a-15 - CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Martín de Gainza 3519 - Las Flores
 2147-074-8-42/12 - V-M-25-15 - BISSO Luis Ángel - Portugal 5615-San Norberto
 2147-074-8-51/12 - II-F-49 a-14 - YELSA INDUSTRIAL COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - Tomas 165 - 12 de Octubre
 2147-074-8-53/10 - III-J-46-46f-7 - ROBIROSA Josefina María - Félix de Azara 10342-La Fortuna
 2147-074-8-43/13 - II-B-18-18pp-2 - SANTA AMALIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD ANÓNIMA - Libertad 1050- Villa Anita
 2147-074-8-32/14 - III-D-64b-11 - FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTES SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL INDUSTRIAL E INMOBILIARIA - Sgto. Romero 6646- La Granja
 2147-074-8-16/15 - VI-E-7-7b-18 - GEO RUTA INMOBILIARIA COMERCIAL MANDATARIA EN COMANDITA POR ACCIONES -
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial
 C.C. 215.538 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA
R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tigre**

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Urbanismo y Vivienda de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante las escribanas intervinientes Claudia Rebagliati o María Cristina Iglesias, con domicilios en Chacabuco 422 y Leandro N. Alem 474, 2 Piso, C, San Isidro; los días lunes, miércoles y jueves de 10 a 14 hs.

Exp. 7368/09- ROCCA HUGO LAZARO y DE LUCCA PASCUAL- III-K- Qta. 31- Pc. 19- Avellaneda 1756 El Talar-

Exp. 8005/10- FERREIRO ADRIÁN ALBERTO, RIVERO FORCATO MARCELO NÉSTOR, CHÁVEZ ECTOR FAVIAN, ROJAS CLAUDIA, MOLINA CARLOS ALBERTO, SORIA JOSE HIPOLITO y BURGOS ROBERTO GABRIEL- III- E- Qt. 32- Fracc. 1- Pc. 2- Díaz Vélez 2774, Benavidez-

Exp. 4112-2013-6165- CABRERA HORACIO ALBERTO- III- A- Mza. 4- Pc. 24- San Luis 2599, Benavidez

Exp. 4112-2013-6173- RODOLFI ENRIQUE CELESTINO- II- P- Mza. 148- Pc. 21- Ozanan 528, Troncos del Talar-

Exp. 4112-2013-6188- ROMEO PETRONILA, NUNCIO JUAN JOSÉ, BORZONE Y ROMEO MANUEL PABLO, BORZONE Y ROMEO LUIS SANTIAGO, BORZONE Y ROMEO MARÍA TERESA Y BORZONE Y ROMEO MARÍA INÉS- I- C- Mza. 369- Pc. 4- Pueyrredón 580- Tigre

Exp. 4112-2013-6183- MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- C- Qta. 4- Mza. 4p- Pc. 6- Bolivia 2714- Benavidez;

Exp. 4112-2013-6185- GREGG CARLOS y GREGG FRANCISCO MIGUEL REINALDO- I-C- Mza. 296b- Pc. 20- Guiraldes 2488 Tigre

Exp. 4112-2013-6499- DEGO Y MONTALDO DEGO y MONTALDO SANTIAGO- III- H- Mza. 108- Pc. 21- Pitágoras 3368, El Talar

Exp. 4112-2013-6503- CONSTRUCTORA SAN NICOLAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- III- N- Mza. 10- Pc. 20b- Cerviño 3671, Gral. Pacheco

Exp. 4112-2013-6497- FINANSUR SOCIEDAD ANÓNIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA- III-H-Mza. 26 a- Pc. 26- Uriburu 3165- Ricardo Rojas- Tigre.

Exp. 4112-2013-6495- SUAREZ MARÍA DELIA, CELSO REYNALDO PEDRO, CELSO DE BLANCO NÉLIDA PILAR AURORA Y SUÁREZ MARÍA DONATA- III-N-Mza. 12- Pc. 3- Humbolt esq. Arenales 3961- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-2013-6492- ALTAMIRANO MARIO MARCOS Y GARCÍA DE ALTAMIRANO JULIA VICTORIA- III-N-Quinta 89- Pc. 15 a- Martín Coronado 1164- Gral. Pacheco.

Exp. 4112-2013-6491- SUEIRO Y PALOMINO JOSÉ, SUEIRO Y PALOMINO ISABEL, SUEIRO Y PALOMINO LUIS, SUEIRO Y PALOMINO RAUL, SUEIRO Y CHACON ISABEL, SUEIRO Y CHACON ROBERTO JORGE Y CHACON FRANCISCA- I-B-MZA. 194- Pc.43- Juncal 1363- Tigre.

Exp. 4112-2013-6493- MARTINEZ Y GALANTE DALILA ESTER, MARTÍNEZ Y GALANTE JOSE ARMANDO, MARTINEZ Y GALANTE ALFREDO RAMSES Y CORDI DE MARTÍNEZ GALANTE LAURA- I-D-Mza. 355- Pc. 20- Williams 1770- Rincón de Milberg- Tigre.

Exp. 4112-2013-6507- INMOBILIARIA LAS TUNAS S.R.L.- III-N-Quinta 97- Pc. 3 a- Gral. Mosconi y Ruta 9- General Pacheco.

Exp. 4112-2013-6180- MORI FRANCISCO JOSE Y BAIGET DE MORI ADELA- III-A- Mza. 15- Pc. 7- Córdoba 3014- Benavidez.

Exp. 4112-2013- 2332- LOPEZ DE FONTANS EVA OFELIA- III-N-Mza. 31- Pc. 16- Freire 2763- General Pacheco.

Exp. 4112- 2013-1040- SALVI BENJAMIN RAUL Y AFRIBO LIVIO LUIS- III-E-Mza. 9- Pc. 11- Francia 1325- Benavidez.

Exp. 4112-2012-53159- ATLANTE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA- II-G- Quinta 107- Mza. 107 c- Pc. 21- Lucio Meléndez 624- Don Torcuato.

Exp. 4112-2013-8022-BASTIANELLI JUAN CARLOS Y VILLALBA RAMON – II-E-Mza. 189- Pc. 2- Mitre 511- Don Torcuato.

Exp. 4112-2013-11456- BERON JOSE LUIS Y SURRO DE BERON ELSA- III-K-Quinta 32 c- Pc. 11c- Sáenz Peña 2225- El Talar.

Exp. 4112- 2013-11327- SILVA MARIA ESTHER –III-F-Quinta 66- Pc. 2- Ugarte 257- Rincón de Milberg- Tigre.

Exp. 4112-2013-11458- CALONGE O CALONGE VUISTAZ LUCIA GABRIELA, VUISTAZ ISABEL, CALONGE MARIA LUISA Y CALONGE JULIO FAUSTO- II-P-Mza. 130- Pc. 3- Curupayti 417- Troncos del Talar.

Exp. 4112-2012-53150- FOLINO JUAN- III- M- Mza. 2e- Pc. 4- Agua Bendita 1462, Gral. Pacheco, Tigre-

Exp. 4112-2012-55727- TAPIA MIGUEL, SERMAN JOSE, CAVO ELENA BIBIANA- I- C- Mza. 291a- Pc. 10- Albarellos 2074- Tigre

Exp. 4112-2012-46732- LEGARRETA TOMAS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA- II- P- Mza. 163- Pc. 22a- Mozart 416- Troncos del Talar

Exp.4112-2014-12393 - GOLDENBERG DANIEL ALEJANDRO- IV-J-Mza.27a-Pc.10- España 458 – Dique Lujan

Exp. 4112-2014-12368- VIGNOLO ORLANDO. III-E-Mza.12c-Pc.5-Conesa 1557- BENAVIDEZ

Exp. 4112-2013-6489- TOROSSIAN LEVON- II- P- Mza. 145- Pc. 18- Dardo Rocha 534- Troncos del Talar-

Exp. 4112-2013-6494- LEIBA DE GONZÁLEZ ELVIRA RENEE- III- U- Mza. 49- Pc. 24- Carmen de Areco 1662- Rincón de Milberg-

Exp. 4112-2013-2339- GABILLY PABLO- III- H- Chac. 41- Mza. 41d- Pc. 13- Sarmiento 2404 Ricardo Rojas

Exp. 4112-2012-55489- BARALE BARTOLOME JUAN- I- C- Mza. 295 b- Pc. 3- Pueyrredón 234- Tigre

Exp. 4112-2013-1020- LA POSTA DEL TALAR S.R.L.; III- E- Mza. 84- Pc. 15 a- Reconquista 813 Benavidez-

Exp. 4112-2012-55486- HERNANDEZ ANA MARIA- I- B- Mza. 113 c- 3- San Juan 1160- Tigre

Exp. 4112- 2013-574- PERDOME ESTEBAN CRISTOBAL- III- K- 51d- Pc. 8- Monteagudo 1818 El Talar-

Exp. 4112-2014-12378- SZPAK DE LWOWICZ LEIA y DI LEO Y WIN BEATRIZ ESTHER- II- L- Chac. 1- Mza. 1s- Pc. 13- Baltazar Gracian 990 Don Torcuato

Exp. 4112-2012-52306- FORESI ENRIQUE u ULDERICO- III- A- Mza. 20- Pc. 8- Bartolomé Mitre 2980, Benavidez

Exp. 4112-2014-12064-SQUILLACE CARLOS ALBERTO- II- R- Mza. 61- Pc. 26- Dante Alighieri 1540- Don Torcuato

Exp. 4112-2012-46723- PACHECO de LOPEZ JUANA, LÓPEZ ELENA, LÓPEZ MAURICIO, LÓPEZ CORNELIA, LÓPEZ EUSTAQUIA, LÓPEZ MARIANO, LÓPEZ JUANA, LÓPEZ JACOBA Y MONSERRAT- I- C- Mza. 270 e- Pc. 12- Catamarca 1229- Tigre

Exp. 4112- 2014-14807- SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL, FINANCIERA Y MANDATARIA- II- J- Mza. 162- Pc. 29- Rosario 2116- Don Torcuato

Exp. 4112-2014-16186- ORTIZ DE CHOJO INÉS DANIELA, CHOJO Y ORTIZ IGNACIO RAUL, CHOJO Y ORTIZ MARÍA CRISTINA, CHOJO Y ORTIZ MARTA INES- III- Z- Mza. 145- Pc. 19- Gutiérrez 599 Benavidez-

Exp. 4112- 2012- 46543- CASTER SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, FINANCIERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL- III- H- Mza. 42 a- Pc. 20- Australia 2336 El Talar

Exp. 4112-2014-14173- DRAGAN EMANUEL- I-B- Mza. 193 b- Pc. 4- Martín Pescador 1456 Tigre-

Exp. 4112-2014-15673- DE LA CUESTA JUAN EDUARDO- I- C- Mza. 270h- Pc. 10 a- Catamarca 1218- Tigre

Exp. 4112-2015-23789- BEAMONTE RAUL- III- N- Mza. 6- Pc. 24- Arenales 4017- Gral. Pacheco Tigre-

Exp. 4112-2015-25955- MILKO SOCIEDAD ANÓNIMA GANADERA, AGRÍCOLA, COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA- III- U- Mza. 45- Pc. 13- Irala 1369 Rincón de Milberg- Tigre

Exp. 4112-2013-8442- DOBAL BEATRIZ MARGARITA- III- N- Mza. 11- Pc. 31- Céspedes 531- Gral. Pacheco-

Exp. 4112-2013-309- ARENA MARIANO- III- U- Mza 35- Pc. 25- Irala 1128 Rincón de Milberg-

Exp. 4112-2013-11134- GONZÁLEZ MARÍA DOLORES- III- N- Mza. 1b- Pc. 29- Córdoba 3391 Las Tunas-

Exp. 4112-2013-8445- ECHEVESTE GRACIELA BEATRIZ- III- N- Qta. 65- Pc. 8- Alsina 809 esq. Fleming- Las Tunas

Exp. 4112-2013-575- GONZALEZ JORGE ENRIQUE- I- D-Fracc. IV- Pc. 1c- Liniers 2416 Tigre

Exp. 4112-2012-52362- BALDRICH AMELIA- IV- F- Mza. 162- Pc. 13- Avellaneda e/Quintana y Rivadavia- Dique Lujan-

Exp. 4112-2013-8444- LA POSTA DEL TALAR SRL- III- E- Mza. 84- Pc. 4a- Gascon 913 casi esq. Ecuador- Benavidez

Exp. 4112-2012-45676- GIGLIANI ANA MARÍA- III- Pc. 58j- Carlos Belgrano 4060 Villa La Ñata- Dique Luján

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial

C.C. 215.539 / dic. 14 v dic. 16

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
CORFO Río Colorado
Resolución N° 8.318**

POR 3 DÍAS - Visto ... Considerando... Por ello: EL ADMINISTRADOR GENERAL INTERINO DE CORFO RÍO COLORADO en ejercicio de sus facultades legales conferidas por la Ley 7.948; RESUELVE: Artículo 1°: Fijar el valor de la Cuarta Cuota de Canon de Riego por Administración Principal, por hectárea empadronada con concesión de riego, Año 2015, según los sistemas por donde derive el recurso, en los siguientes montos finales: Canal Principal Unificador I: \$ 32,09; Canal Principal Unificador II: \$ 55,38; Canal Principal Unificador III: \$ 44,69; Canal Principal Mayor Buratovich: \$ 47,79; Canal Principal Villalonga: \$ 54,80, Regantes Directos del Río Colorado: \$ 48,76. Artículo 2°: Fijase como fecha de Vencimiento de la Cuarta Cuota de Canon de Riego Año 2015, el día 15/01/2016; en misma fecha vencerán, en caso de corresponder la cuota de administración de canales secundarios y terciarios que los respectivos consorcios y/o condóminos fijen en su caso (Art. 113, Inc. b) de la Ley 12.257). Artículo 3°: Lugares de pago: Bancos de la Provincia de Buenos Aires: Suc. Mayor Buratovich, Suc. Bahía Blanca; Suc. Villalonga; Delegación Pedro Luro; y Sede Central de Corfo e Intendencias de Riego. Artículo 4°: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual. Artículo 5°: Aplicar una bonificación equivalente al 10 % del valor de la contribución de Administración Principal (Art. 113, inciso a) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 6°: Tome conocimiento el Consejo Consultivo de Corfo Río Colorado, Gerencia Técnica y Administrativa de Corfo, Intendencias de Riego y Asesor Letrado. Firmado: Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 216.012 / dic. 15 v. dic. 17

**Provincia de Buenos Aires
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con el Artículo 27 "in fine" de la Ley 10.869 y sus modificaciones, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor GABRIEL ALEJANDRO ROMERO, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido

traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-220.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Ituzaingó por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel O. Teilletchea; Cecilia R. Fernández. La Plata, 04 de diciembre de 2015. Ricardo César Patat, Director General. Receptoría y Procedimiento.

C.C. 216.023 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor OSVALDO VÍCTOR PACHECO que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-003.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Almirante Brown por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 03 de diciembre de 2015. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría. Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 216.024 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días al señor RAÚL OSCAR RODRÍGUEZ que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4-010.0-2014 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Baradero por el Ejercicio 2014.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Miguel Oscar Teilletchea; Cecilia Rosaura Fernández. La Plata, 04 de diciembre de 2015. Viviana Araceli Arturi, Prosecretaría. Actuaciones y Procedimiento.

C.C. 216.025 / dic. 15 v. dic. 21

Provincia de Buenos Aires UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DISTRITO BOULOGNE

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Distrito Boulogne sita en Av. Avelino Rolón 1030 de la localidad de Boulogne (tel. 4763-9262/9273) a los fines de solicitar la publicación por el término de tres días a efectos de notificar a los denunciados del archivo de las causas que a continuación se detallan:

2145/14; 1485/14; 1645/14; 3465/14; 1705/14; 3115/14; 3545/14; 1945/14; 1765/14; 1785/14; 2985/14; 435/14; 3335/14; 3285/14; 3515/14; 405/14; 15/14; 2955/14; 735/14; 2635/14; 1725/14; 1195/14; 3075/14; 2715/14; 475/14; 1975/14; 2335/14; 65/14; 905/14; 1965/14; 2285/14; 3265/14; 3015/14; 365/14; 915/14; 3585/14; 2675/14; 1995/14; 425/14; 3555/14; 1255/14; 3675/14; 1985/14; 1275/14; 835/14; 2095/14; 2415/14; 2435/14; 1385/14; 155/14; 2125/14; 2325/14; 1115/14; 3345/14; 1445/14; 2295/14; 595/14; 3565/14; 2535/14; 2725/14; 715/14; 3065/14; 2115/14; 2765/14; 2185/14; 2185/14; 795/14; 2795/14; 1815/14; 1505/14; 1135/14; 2815/14; 3165/14; 875/14; 2905/14; 25/14; 1185/14; 985/14; 925/14; 1475/14; 1595/14; 1865/14; 235/14; 3665/14; 345/14; 375/14; 2775/14; 945/14; 1175/14; 2035/14; 175/14; 1025/14; 2255/14; 2215/14; 3145/14; 655/14; 1625/14; 2045/14; 1265/14; 215/14; 1805/14; 245/14; 85/14; 2305/14; 325/14; 3505/14; 3185/14; 3135/14; 1125/14; 1205/14; 3435/14; 3085/14; 1105/14; 1535/14; 1605/14; 1695/14; 2005/14; 2075/14; 1915/14; 1575/14; 255/14; 2025/14; 2105/14; 3415/14; 1085/14; 2925/14; 3095/14; 1435/14; 2575/14; 1055/14; 3155/14; 2615/14; 3275/14; 775/14; 3525/14; 485/14.

Leticia G. Moreno, Auxiliar Letrada.

C.C. 215.993 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DISTRITO BOULOGNE

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Distrito Boulogne sita en Av. Avelino Rolón 1030 de la localidad de Boulogne (tel. 4763-9262/9273) a los fines de solicitar la publicación por el término de tres días a efectos de notificar a los denunciados del archivo de las causas que a continuación se detallan:

594/14; 1724/14; 1664/14; 2974/14; 2124/14; 2794/14; 3454/14; 2454/14; 3674/14; 2194/14; 214/14; 2434/14; 734/14; 2484/14; 3364/14; 3164/14; 2634/14; 1234/14; 1754/14; 1704/14; 3664/14; 344/14; 3344/14; 2074/14; 834/14; 2104/14; 2954/14; 3564/14; 954/14; 2944/14; 294/14; 854/14; 2514/14; 3074/14; 2664/14; 714/14; 2024/14; 244/14; 1424/14; 1334/14; 1254/14; 624/14; 1534/14; 3474/14; 2384/14; 1434/14; 564/14; 1524/14; 2114/14; 1684/14; 2094/14; 3404/14; 574/14; 1574/14; 3624/14; 654/14; 2234/14; 1964/14; 1504/14; 1014/14; 2574/14; 1864/14; 2254/14; 2364/14; 2474/14; 2424/14; 1844/14; 2134/14; 364/14; 3204/14; 3374/14; 424/14; 2614/14; 1764/14; 704/14; 2374/14; 2504/14; 24/14; 3114/14; 524/14; 84/14; 2834/14; 2764/14; 1474/14; 2064/14; 3444/14; 1654/14; 1274/14; 3594/14; 3384/14; 3544/14; 3274/14; 34/14; 2854/14;

2144/14; 454/14; 354/14; 874/14; 2284/14; 2994/14; 774/14; 54/14; 984/14; 1904/14; 2084/14; 674/14; 2624/14; 1484/14; 1184/14; 794/14; 1744/14; 824/14; 2824/14; 2184/14; 944/14; 2324/14; 1024/14; 3504/14; 3434/14; 1004/14; 2894/14; 1374/14; 1944/14; 2304/14; 3304/14; 3584/14; 174/14; 894/14; 1604/14; 1174/14; 2164/14; 1874/14; 3414/14; 1974/14; 3644/14; 644/14; 504/14; 1204/14; 1804/14; 2034/14; 964/14; 1564/14; 3334/14; 3554/14; 1794/14; 1074/14 .-

Leticia G. Moreno, Auxiliar Letrada.

C.C. 215.994 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN Y JUICIO DISTRITO BOULOGNE

POR 3 DÍAS - En mi carácter de Auxiliar Letrada de la Unidad Funcional de Instrucción y Juicio Distrito Boulogne sita en Av. Avelino Rolón 1030 de la localidad de Boulogne (tel. 4763-9262/9273) a los fines de solicitar la publicación por el término de tres días a efectos de notificar a los denunciados del archivo de las causas que a continuación se detallan:

2646/14; 186/14; 66/14; 2956/14; 3166/14; 3556/14; 296/14; 176/14; 2686/14; 786/4; 3376/14; 3186/14; 3056/14; 846/14; 2486/14; 1506/14; 1426/14; 456/14; 1696/14; 1796/14; 2166/14; 1536/14; 1986/14; 2106/14; 1486/14; 1256/14; 156/14; 2136/14; 2366/14; 2436/14; 1196/14; 2026/14; 986/14; 2556/14; 1836/14; 876/14; 906/14; 2636/14; 816/14; 2516/14; 2326/14; 586/14; 3576/14; 2906/14; 1406/14; 1166/14; 556/14; 2376/14; 246/14; 1446/14; 916/14; 16/14; 2776/14; 376/14; 1746/14; 2586/14; 1016/14; 1276/14; 726/14; 1186/14; 3336/14; 476/14; 3506/14; 1086/14; 566/14; 1106/14; 2426/14; 336/14; 316/14; 3116/14; 2086/14; 866/14; 1368/14; 606/14; 676/14; 3396/14; 2206/14; 2796/14; 3026/14; 2766/14; 736/14; 946/14; 3086/14; 806/14; 3246/14; 1436/14; 1056/14; 2726/14; 516/14; 2926/14; 2816/14; 3536/14; 2336/14; 1626/14; 1026/14; 2966/14; 3406/14; 716/14; 1976/14; 1386/14; 2456/14; 646/14; 1916/14; 2036/14; 2896/14; 2536/14; 3256/14; 2866/14; 2346/14; 1356/14; 2506/14; 3136/14; 1946/14; 3066/14; 2976/14; 2076/14; 3266/14; 1286/14; 2716/14; 3206/14; 1706/14; 3366/14; 3676/14; 1866/14; 2126/14; 1176/14; 86/14; 1606/14; 1516/14; 2286/14; 2316/14; 1206/14; 216/14; 1766/14; 1726/14; 3666/14; 1646/14; 666/14.

Leticia G. Moreno, Auxiliar Letrada.

C.C. 215.995 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Diagonal Pueyrredón 3115. "Of. 4" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

1. 2147-045-220/14 - CALLE 126 E/127 Y 129- II-C-28-7- POLOGNA Ulises Narciso; ALFAYA Luis Fermín.
2. 2147-045-1-221/14- Cabrera 6389- II-H-76-14-SERENELLI, Ana María.
3. 2147-045-1-222/14- Irala 10511-IV-DD-95-14-ANTÚNEZ, José María.
4. 2147-045-1-223/14- Calle 7 y 208 n° 9417- IV-J-13-12- CAMPO Jesús Francisco.
5. 2147-045-1-225/14- Nasser 3105- VI-A-85-85p-8p- "PAMPA SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL Y FINANCIERA".
6. 2147-045-1-226/14- Calchaquí 6513- IV-FF-53-16- "MARDELPLAND" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.
7. 2147-045-1-271/15- Posadas 2162- VI-H-62H-22- LOS CONY; AMIN de DE LAURO Aída.
8. 2147-045-1-211/14- Sicilia 8072- VI-H-66i-3-BERISSO, Roberto Aníbal.
9. 2147-045-1-272/15-De Los Reservistas 4068- IV-L-44-15B- "PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA".
10. 2147-045-1-212/14-Calle (Juan de Dios Filiberto) n° 1675- IV-DD-180-11- "DOS MARÍAS, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".
11. 2147-045-1-213/14- De Yacobi (ex 254) n° 1980- II-V-75-16- "SOCIEDAD CIVIL JOCKEY CLUB MAR DEL PLATA".
12. 2147-045-1-214/14- Luna 1871- II-K-123-14- PRAT LACROUTS ALBERTO; ANELLO VÍCTOR.

Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.

C.C. 216.090 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en San Martín 2471 - 1° piso - Of. "A" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10 a 13.00 hs.

- 1) 2147-045-1- 232/15 - Planes 704 - II-K-141-1- PRAT LACROUTS Alberto - ANELLO Víctor.-
- 2) 2147-045-1-239/15 - Juncal 26 - VI-A-32y-26 - TISSONE de MELO María Dolores.-
- 3) 2147-045-1-282/12 - Camusso 2498 - VI-H-66e-22 - NACHMAN Mendel.-

- 4) 2147-045-1-117/15 – Los Álamos 8845 – VI-H-2Ei-17 – TONINI Néstor Celso – CARAM Dominga Rosa.-
 5) 2147-045-1-230/15 – Romano 3259 – II-G-38-8 – FERNÁNDEZ Víctor Emir – MAMANI María Cristina.-
 6) 2147-045-1-236/15 – 12 de Octubre 9349 – VI-H-1g-17 – RUIVINHO José Luis.- Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
 C.C. 216.091 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Rawson 1857 – 7° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10 a 13.00 hs.

- 1) 2147-045-1-191/15 – Calle 65 N° 4538 – IV-Z-7-5- MACCHI Carlos Ángel y MACCHI Alfredo Domingo.-
 2) 2147-045-1-181/15 – Calabria N° 8456 – VI-H-65t-5 – GABUTTI Enrique Juan.-
 3) 2147-045-1-183/15 – Calle 65 N° 4540 – IV-Z-7-4- MACCHI Alfredo Domingo.-
 4) 2147-045-1-188/15 – Ciudad de Bragado (ex 220) N° 638 – IV-DD-373-23 – LAGRASTA Domingo y LAGRASTA Esteban.-
 5) 2147-045-1-3839/15- Antonio Martínez N° 3306 – II-G-15-20- SANGUINETTI Altidio.-
 6) 2147-045-1-407/13 – Carasa N° 6044 – VI-H-45-45z-5 – PERALTA RAMOS y LERTORA José Eugenio – PERALTA RAMOS y LERTORA Beatriz Eugenio – PERALTA RAMOS y LERTORA María Clara Eugenia y LERTORA PERALTA RAMOS Celia.-
 7) 2147-045-1-409/13 – 11 de Septiembre 8737 – vi-a-47-47K-16- SANTILLÁN José Eloy –
 1) 2147-045-1-157/15 – Reforma Universitaria N° 2979 – VI-H-76m-12- MAKLER Moisés Aron, MAKLER Manuel – WINOGRAD Moisés – WENGROWER Jacobo Moszek (Moisés) – WINOGRAD Israel.-
 8) 2147-045-1-154/15 – Tripulantes del Fournier N° 5850 – VI-H-46-46A-4 – CANELLAS Raúl.-
 9) 2147-045-1-156/15 – General Roca N° 7247 – VI-A-85u-14 – Abraham Enrique – PIÑEYRO Daniel –
 1) 2147-045-1-158/15 – Benito Lynch N° 9156 – VI-H-76-76y-3 - BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.-
 10) 2147-045-1-155/15 - José Martí N° 3847 – IV-Z-27a-7 – BUSCAGLIA Carlos Aníbal y CASTRO DE LOMBARDI Alicia Antonia.-
 11) 2147-045-1-470/13 – Falucho N° 7878 – VI-A-73w-2 – LLANOS Alberto Conrado.-
 12) 2147-045-1-423/13 – Namuncurá N° 2683 – VI-H-66-66p-14 – NACHMAN Mendel – MATHOV Ricardo.-
 13) 2147-045-1-185/15 – Calle 459 N° 2136 – IV-Q-74g-6 – CARDAL SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.
 14) 2147-045-1-192/15 –Politis N° 855 – II-K-144-8 - PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
 C.C. 216.092 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en La Rioja 1.533 de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9 a 12.30 hs.

- 1) 2147-045-1- 147/13 – Los Ceibos 6350 – II-B-23- 4y5 – La Sociedad “PEDRO ANTONIO FIORITO E HIJOS RESPONSABILIDAD LIMITADA”.-
 2) 2147-045-1-28/15 – De los Reservistas 3141 – IV-L-30-10 – HIRSCH Sara.-
 3) 2147-045-1-169/15 – Vignolo 892 – VI-H-10-10t-21 – MARZINI Dino.-
 4) 2147-045-1-261/15 – Lobería 4080 – IV-L-43b-19 – RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.-
 1) 2147-045-1-249/15 – Olazar 3035 – VI-H-76n-10 – BUFFONI Augusto – FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.-
 5) 2147-045-1-256/15 – De los Reservista 3684 – IV-L-40-15b- CAMBA Oscar Juan.-
 6) 2147-045-1-251/15 – José Hernández 4025 – IV-Z-59-6 - BOUYSSOU Pablo Gastón.-
 7) 2147-045-1-257/15 – Wilde 2852 – VI-A-77 a.a-25 – D’UGO Alberto Aldo.-
 8) 2147-045-1-248/15 – Los Ceibos 6573 – II-B-12-22- MARCHESE Alberto Juan.-
 9) 2147-045-1-255/15 – Yapeyú 1145 – IV-D-D-212-6 – “MIPO SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES”.-
 10) 2147-045-1-250/15 – Lobería 3975 – IV-L-41d-11 - RODRÍGUEZ OROZCO José – PARQUE PALERMO Sociedad Anónima.-
 11) 2147-045-1-252/15 – Calle 69 bis n° 4786 – IV-Z-50-2 – DE LIBERATO de GARCÍA Marta.-

- 12) 2147-045-1-260/15 – Fragata Maldonado 3741 – IV-Z-211-8 – KOSSACOFF Salomón.-
 13) 2147-045-1-258/15 – Alejandro Korn 1754 – VI-H-48g-23- SANTIRSO Eduardo – ORTÍZ María Beatriz.-
 14) 2147-045-1-262/15 – Agustín Rodríguez 996 – VI-A-17c-31 – BIGALLI Ofelia María.-
 1) 2147-045-1-167/15 – René Blanco 1651- II-K-147-3 - PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
 15) 2147-045-1-171/15 – Sicilia 8396 – VI-H-65m-1 – PICCIRILLO Inés Élda – MENÉNDEZ Marcela Beatriz – MENÉNDEZ Alejandra Inés – MENÉNDEZ Fabián Abel – MEMÉNDEZ Cristian Jorge y MENÉNDEZ Gisela Luján.-
 16) 2147-045-1-264/15 – Tetamanti 3237 – IV-L-36-7 – CHIESA Hilda.-
 17) 2147-045-1-3676/10 – French 10.457 – VI-A-33-33b-15 – BRACALENTE Pascual.-
 18) 2147-045-1-377/13 – Lijo López 6067 – VI-A-14-14d-19-B- BARRO Y TRIGO María Dolores.-
 19) 2147-045-1-499/13- Calabrese 2950 – II-G-77-21- ALTO CAMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – “D’ALVIA HIJOS SOCIEDAD COLECTIVA.-
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
 C.C. 216.093 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titulares/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante el R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en Catamarca 2119 PB. “1” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

- 1) 2147-045-1-217/11 – General Pirán 554 – VI-A-25-25A-23 - WAINER Adolfo – RABINOVICH Elías – LIRMAN Samuel – LIRMAN Mario.-
 2) 2147-045-1-451/13 – Gutemberg 8563 – VI-H-65s-18 – DE ROSA FRESCO Cándida.-
 3) 2147-045-1-81/14 – Calabria 7563 – VI-H-66h-17 – NACHMAN Mendel – MATHOV Ricardo –
 4) 2147-045-1-123/14 – Rawson 3987 – VI-C-251a-9-2 – CASTAÑARES Mary Tina.-
 5) 2147-045-1-152/15 – Blanco 1411 – II-K-144-12 - PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
 6) 2147-045-1-153/15 – Gurrieri 975 – II-K-144-12 - PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
 7) 2147-045-1-133/14 – 3 de Febrero 9158 – VI-A- 46-46GG-3 – RYAN Guillermo Juan.-
 8) 2147-045-1-90/12 – Ortega y Gasset 161 – VI-A-32-32h-10 – RIZZUTO Israle Francisco – RIZZUTO Josué Noé – MARI José Sebastián.-
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
 C.C. 216.094 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS – La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00.

- 1- 2147-120-1-4/2015. Nomenclatura Catastral: Circunscripción V; Sección E; Manzana 58; Parcela 1 del Partido de Berazategui (120). Domicilio: Calle 125 N° 813 esq. 8. Tit. Dom.: FALCÓN, Antonio Librado.
 Carlos E. Ugarte, Director de Regularización Urbana y Dominial.
 C.C. 216.095 / dic. 15 v. dic. 17

Provincia de Buenos Aires
TRIBUNAL FISCAL DE APELACIÓN

POR 5 DÍAS – La Plata, 02 de diciembre de 2015. Se notifica al Sr. MARIO RODOLFO TRAVAGLINI en representación de “Frigocañuelas S.A.”, que en el expediente N° 2360-452155/12, en trámite por ante la Sala I del Excmo. Tribunal Fiscal de Apelación, se ha dictado resolución que dice así: “La Plata, 26 de noviembre de 2015. Autos y Vistos: que atento no haber podido notificar mediante las Cartas Documentos de fs. 324 y 329 -devolución a fs. 327 y 331-, remitidas al Sr. Mario Rodolfo Travaglini en representación de “FRIGO CAÑUELAS S.A.” en el domicilio procesal, y en función a lo informado a fs. 335 por el Correo Argentino, procedase a dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo 162 in fine del Código Fiscal (T.O. 2011) y publíquense Edictos durante cinco (5) días en el Boletín Oficial a fin de notificar la providencia de fs. 319.; “La Plata, 15 de abril de 2014. Autos y Vistos: I.- Atento el estado de autos, impúlsese el trámite de la presente causa (Art. 15 Decreto-Ley 7.603/70 y sus modificatorias).- II.- Hágase saber que conocerá la Sala I, la que se integrará con las Vocalías de 4ta. y 8va. Nominación, a cargo de las Dras. Laura Cristina Cenicerros y Dora Mónica Navarro, respectivamente, en carácter de jueces subrogantes, en virtud de encontrarse vacantes las Vocalías de 1era y 2da. Nominación (art. 2° del Reglamento de Procedimiento y 8° del Decreto-Ley 7.603/70 y sus modifica-

torias). III.- Intímese a la recurrente a que en el plazo de diez días (10) constituya domicilio procesal en la ciudad de La Plata (radio urbano), bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. (conf. arts. 120, y 162 C.F. t.o. 2011; arts. 4, 5, 9 incs. 3 y 11 del Reg. de Proced. y 40, 41 y 42 del C.P.C.C.).- IV.- Notifíquese, a la firma en el domicilio constituido en calle Sánchez de Bustamante N° 1986, piso 5°, oficina "C", C.A. B.A., mediante carta certificada, con aviso especial de retorno con constancia fehaciente del contenido de la misma (art. 136 inc. a) del Código Fiscal t.o. 2004 y modific. ulteriores). Firmado: Cra. Estefanía Blasco. Vocal. Ante mí: Dra. María Verónica Romero. Secretaria de Sala I.

C.C. 216.096 / dic. 15 v. dic. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COORDINACIÓN
Y FISCALIZACIÓN SANITARIA
SUBSECRETARÍA DE CONTROL SANITARIO**

POR 5 DÍAS - La Dirección de Fiscalización Sanitaria del Ministerio de Salud de la Provincia de Buenos Aires notifica conforme por el art. 66 de la Ley 7.647/70 la Resolución N° 5.153/13, que a continuación se transcribe: La Plata 16 de abril de 2014. Visto el expediente N° 2900-59557/12 alcance 1, por el cual se gestiona rectificar la Resolución N° 5.153 de fecha 31 de octubre de 2013, y considerando que por dicha Resolución se aplicó a la Sra. Elizabeth PERRAND (D.N.I: 22.878.845) propietaria del Hogar Geriátrico El Portal de la Vida, sito en calle Ascasubi N°, 346, de la localidad de Bernal, partido de Quilmes, una multa de pesos cuatro mil cuatrocientos sesenta y cuatro con doce centavos (\$ 4.464,12), equivalente a tres (3) sueldos del Personal de la Administración Pública Provincial, con más la suma de pesos veintiséis con cincuenta centavos (\$ 26,50), en concepto de sellado y gastos de envío (artículo 61 del Decreto Ley N° 7.647/70), por hallarse en infracción a los artículos 4° del Decreto Ley N° 7.314/67, 10 inciso c), 11, 15 inciso c), 72, 73, 75, 78, 84 inciso c), 84 inciso f) punto 2) y 87 inciso d) del Decreto N° 3.280/90 y al Decreto N° 450/94, reglamentario de la Ley N° 11.347, sanción que se dispone de acuerdo con lo establecido por el artículo 2° del Decreto Ley N° 8.841/77; que en esta misma instancia corresponde rectificar dicha Resolución, dejando establecido que el nombre de la citada infractora es Elizabeth Lilian Feraud, según surge de lo informado por el Registro Nacional de Electores a fojas 39/40; que por lo expuesto procede hacer lugar a la gestión que se promueve, de conformidad con lo establecido por el artículo 115 del Decreto Ley N° 7.647/70; El Ministro de Salud resuelve: Artículo 1°. Rectificar la Resolución N° 5.153 de fecha 31 de octubre de 2013, dejando establecido que el nombre correcto de la infractora es Elizabeth Lilian Feraud (D.N.I N° 22.878.845) Artículo 3°. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Fiscalización Sanitaria a sus efectos. Cumplido, archivar. Resolución N° 4.198/15 Firmado por el Dr. Alejandro Federico Colliá, Ministro de Salud de la Provincia de Buenos Aires. Eduardo M. Bardin, Dir. Pcial. de Coord. y Fisc. Sanitaria.

C.C. 215.985 / dic. 15 v. dic. 21

GRACIELA, EDUARDO Y HAYDÉE DÍAZ

POR 3 DÍAS - Graciela, Eduardo y Haydée Díaz, CUIT N° 30-51224668-7 -domicilio 9 de Julio 241 - comunican que han resuelto escindir -con fecha 31 de agosto de 2015- en Díaz Eduardo y Haydée - CUIT N° 30-71437222-6, domicilio 9 de Julio 241 y Díaz Graciela fusionarse con La Carreta S.H. de Díaz, Graciela; Eleicegui, Gastón; Eleicegui, Diego y Eleicegui Federico - CUIT 33-66738329-9. Domicilio Estrada 341, todos de la ciudad de Tres Lomas - Pdo. de Tres Lomas - Pcia. Bs. As. De la sociedad escidente: Activo: \$ 1.434.130,53; Pasivo: \$ 1.394.124,36. A la sociedad Díaz Eduardo y Haydée Activo: \$ 1.205.342,40; Pasivo: 1.173.337,45; y a la sociedad La Carreta SH: Activo: \$ 228.788,14; Pasivo: \$ 220.786,90. Eduardo A. Díaz, Graciela Díaz, Eduardo Díaz p.p. de Haydée Díaz.

T.L. 78.266 / dic. 15 v. dic. 17

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA
Resolución N° 31/15**

Puerto La Plata, Ensenada 25 de noviembre de 2015.

VISTO el Expediente 0000-000115/15-000 por el cual tramita la escrituración de la parcela 3789 D Circunscripción V del Partido de Ensenada, que tiene por objeto regularizar la situación de la Península de los Perros; y

CONSIDERANDO:

Que la parcela 3789 "d" integra la denominada "Península de los Perros" dentro de la jurisdicción portuaria, delimitada por el canal lateral oeste, Río Santiago, Dársena de Alistamiento (Armada Nacional), parcela 3789C y calle de acceso;

Que dicha península representa para el Consorcio un punto estratégico para cualquier proyecto que tenga por objeto la expansión y desarrollo no solamente del Puerto La Plata sino de toda la región;

Que el Consorcio ya intentó en otra oportunidad poner en marcha el mecanismo de protocolización de normas para escriturar a favor de la Provincia de Buenos Aires dicha área, confeccionando el Plano 115-0001-2012, que dio origen a la parcela 3789 d de la Circ. V del partido de Ensenada, a la que se atribuyó la partida inmobiliaria N° 115-26199;

Que en su oportunidad, el resultado favorable del trámite hallaba óbice en similar pretensión inocada por la Dirección Provincial de Zona Franca;

Que en la actualidad y en virtud del Convenio de Colaboración suscripto con fecha 30-03-2015 entre este Consorcio de Gestión del Puerto La Plata y la nombrada Dirección Provincial de Zona Franca, dicho obstáculo se ha removido por cuanto en la CLÁUSULA CUARTA dicha dependencia presta expresa conformidad con la continuación del trámite de escrituración de las tierras iniciadas por el Consorcio;

Que el Convenio de Colaboración fue celebrado en un marco de colaboración y ayuda recíproca entre ambas partes, originándose las circunstancias adecuadas para llevar adelante la protocolización de dichas tierras.

Por todo ello, de conformidad con las facultades que al efecto le confieren los arts. 7 inc. "a", "h" y 24 inc. "a" "h" y cctes. del Decreto 1.596/99,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Dar inicio al trámite de protocolización de normas y escrituración de la parcela 3789 d Circunscripción V del partido de Ensenada de acuerdo al plano de mensura correspondiente.

ARTÍCULO 2: Elevar a las autoridades provinciales (Ministerio de la Producción) el Expediente n° 0000-000115/15-000 caratulado "Parcela 3789 d sobre Escrituración" a fin de que en el marco de su competencia dicte la Resolución Ministerial correspondiente en la forma de estilo. Cumplido, se de intervención a la Escribanía General de Gobierno a sus efectos.

ARTÍCULO 3: Regístrese, Notifíquese. Cumplido, archívese.

Mariano Goyenechea, Presidente; **Jorge Cachile**, Director; **César Córdido**, Director; **Hugo Raggio**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Diego Principi**, Director; **Alejandro Sandez**, Director; **Ramón Garaza**, Director

C.C. 215.656

**CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA
Resolución N° 32/15**

Puerto La Plata, 25 de noviembre de 2015.

VISTO las Resoluciones N° 13/02 y 19/12, por las cuales el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata en uso de sus facultades reglamentarias dictó los Reglamentos de Contrataciones y de Concesiones y Permisos de Uso, respectivamente;

La normativa nacional y provincial que recepta el acogimiento de iniciativas de sectores privados en materia de concesiones y obra pública, Decreto 966/2005 y 967/2005 y un régimen provincial consagrado en la Ley 13.810 y su Decreto Reglamentario N° 372/10.

CONSIDERANDO:

Que la especificidad de la materia portuaria requiere la adaptación de regímenes jurídicos que han sido ideados para otros sustratos fácticos, tales como concesiones de obra pública, de servicios públicos, procedimientos de contratación administrativos, entre otros;

Que la generalidad del interés público debe acotarse al interés portuario, con especial atención para su determinación al Plan Director del Puerto La Plata;

Que el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata ha recibido por delegación legislativa indirecta, facultades suficientes para regular su propia materia dentro del ámbito previsto en su Decreto de creación N° 1.596/99; guardando sujeción al mismo y demás normas provinciales de orden público;

Que asimismo le ha sido conferida la calidad de Autoridad de Aplicación y Contralor en materia de administración de bienes de jurisdicción portuaria, otorgamiento de concesiones, construcción y explotación de terminales portuarias y demás contrataciones afines con el cumplimiento de su objeto;

Que a partir de su creación, el Consorcio ha propugnado a la modernización de los instrumentos normativos que rigen su actividad, acorde a la globalización de las funciones portuarias y a la participación de nuevos actores proveniente de sectores privados nacionales o extranjeros;

Que el propio Estado Nacional, así como el Provincial, se encuentran adaptando también sus regímenes normativos en pos de la agilización de sus trámites y contrataciones, así como para brindar la transparencia necesaria a todas las contrataciones que involucren intereses públicos;

Que no debe perderse de vista asimismo que la celeridad y transparencia en las tramitaciones públicas son mandas supranacionales en nuestro país, a partir de la Convención Interamericana contra la Corrupción y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Leyes Ley 24.759 y 26.097.

Que por todo lo dicho, este Consorcio se encuentra en condiciones de propender al progreso portuario conforme su plan Director y colaborar con la expansión regional del Puerto La Plata, dando cabida a los proyectos que pudieren surgir a la par de garantizar la totalidad de los principios antes citados;

Que la vía pertinente sería la incorporación de un Anexo común al Reglamento de Concesiones y Permisos de Uso y al Reglamento de Contrataciones;

Que a fs. 1/2 ha tomado intervención la Gerencia de Asuntos Legales; a fs. 8 obra dictamen de la Asesoría General de Gobierno, a fs. 14/15 obra Informe de la Contaduría General de la Provincia, a fs. 18 obra informe de la Subsecretaría de Actividades Portuarias, y a fs. 20 al Sr. Fiscal de Estado de la Provincia de Buenos Aires.

Por todo ello, de conformidad con las facultades que al efecto le confieren los arts. 7, 24 inc. "i" y cctes. del Decreto 1.596/99,

EL DIRECTORIO DEL CONSORCIO DE GESTIÓN DEL PUERTO LA PLATA,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Apruébase la Reglamentación de Recepción de Proyectos de Iniciativa Privada que integra la presente, la cual se considerará incorporada como Anexo común a las Resoluciones Nros. 13/02 y 19/12 (Reglamento de Contrataciones y De Concesiones y Permisos de Uso de este consorcio de Gestión del Puerto La Plata, respectivamente).

ARTÍCULO 2°: Publíquese. Archívese. Regístrese.

Mariano Goyenechea, Presidente; **Jorge Cachile**, Director; **César Córdido**, Director; **Hugo Raggio**, Director; **Juan Carlos Piancazzo**, Director; **Diego Principi**, Director; **Alejandro Sandez**, Director; **Ramón Garaza**, Director

ANEXO
RÉGIMEN DE INICIATIVA PRIVADA

ARTÍCULO 1º: Para la contratación de concesiones de uso, ejecuciones de obras o proyectos de infraestructura, y/o cualquier otra contratación a la que se encuentre habilitada el Consorcio conforme su Estatuto, se admitirá la presentación de proyectos de iniciativa privada, los cuales podrán incluir propuestas asociativas con sectores privados. Deberán contener como mínimo los siguientes requisitos de admisibilidad:

a) Identificación del proyecto y su naturaleza debiendo incluir: 1) el objeto de la iniciativa, 2) el interés público comprometido en la misma, que deberá estar acorde al Plan Director del Consorcio, 3) Cronograma de obras y/o Plan empresarial contemplando la proyección del negocio;

b) Las bases de su factibilidad económica, técnica y jurídica, debiendo incluir: 1) estudio económico-financiero y de rentabilidad, 2) evaluación de impacto ambiental y/o toda otra que resulta pertinente en virtud de la normativa aplicable;

c) Monto estimado de la inversión y cronograma de inversiones;

d) Los antecedentes completos del autor de la iniciativa, que incluirán en caso de corresponder: 1) instrumento constitutivo de la sociedad, UTE o Consorcio empresario en formación y constancia empresaria en formación que deberá como mínimo en un 51% estar compuesto por empresas que tengan experiencia reconocida a nivel nacional y/o internacional mayor a 3 años en materia; 2) certificaciones de capacidad técnica y financiera con su documentación respaldatoria correspondiente a los últimos 3 ejercicios;

e) Todo otro antecedente que se estime adecuado para acreditar viabilidad del proyecto y capacidad y solvencia del proponente.

ARTÍCULO 2º: La presentación de proyectos bajo el Régimen de Iniciativa Privada deberá incluir una Garantía de Mantenimiento mediante seguro de caución o fianza bancaria a favor del Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, cuyo importe será del 1% de la inversión prevista. Esta garantía será ejecutable en caso de no presentación de la oferta en el marco de la licitación pública o el concurso de proyectos integrales, sin que en ningún caso sea necesaria interpelación o requerimiento previo alguno.

ARTÍCULO 3º: Si el Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata entendiere que la concesión es de interés portuario, previo informe sobre la viabilidad jurídica, económica y técnica de la iniciativa, deberá resolverlo expresamente su Directorio.

ARTÍCULO 4º: El acto administrativo de declaración de interés portuario de la propuesta y su inclusión en el Régimen de Iniciativa Privada será dictado por el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata, previa vista al Señor Fiscal de Estado en resguardo de la función del control de legalidad en los términos de los arts. 13 Decreto 372/10, 38 Dec. Ley 7.543/69 y 102 Ley 13.767). El Directorio determinará, mediante resolución fundada en su oportunidad la modalidad de contratación, optando entre Licitación Pública o Concurso de Proyectos Integrales. A tal efecto tendrá especialmente en cuenta la naturaleza de la propuesta, tipo de emprendimiento a realizarse y los tiempos propios de la actividad o razones de urgencia si las hubiere.

ARTÍCULO 5º: En caso de desestimarse el proyecto, cualquiera fuere la causa, el autor de la iniciativa no tendrá derecho a percibir ningún tipo de compensación por gastos, honorarios u otros conceptos, aún cuando hubiese sido declarado de interés público portuario o hubiese presentado ofertas.

ARTÍCULO 6º: Concesión por licitación pública. En caso de que la modalidad de contratación determinada por el Directorio sea la Licitación Pública, el Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata confeccionará los Pliegos de Bases y Condiciones y demás documentación respectiva, conforme los criterios técnicos, económicos y jurídicos del proyecto de Iniciativa Privada, y convocará a Licitación Pública dentro del plazo de sesenta (60) días hábiles administrativos a contar desde la fecha de la resolución que adopte la presente modalidad de selección. Resultarán de aplicación las normas generales que regulan este tipo de procedimientos.

ARTÍCULO 7º: Concesión por concurso de proyectos integrales. En caso de que la modalidad de contratación elegida sea el concurso de proyectos integrales, el Consorcio de Gestión del Puerto La Plata, convocará su presentación mediante anuncios a publicarse en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires, dos diarios de principal circulación a nivel nacional y en uno de los diarios de principal circulación en el partido de La Plata por el término de tres días. Los anuncios deberán explicitar la síntesis de la iniciativa, fijar el día, hora y lugar de la presentación de los proyectos y los días, horarios y lugar de la apertura. El término entre la última publicación de los anuncios y la fecha de presentación de las ofertas será de entre treinta días corridos como mínimo y sesenta días corridos como máximo, plazo que determinará el Directorio del Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata. El anuncio se publicará también mediante la página Web del Consorcio, mínimamente por iguales términos y plazos que las publicaciones gráficas. Los proyectos a presentarse resultarán analizados comparativamente al del autor de la iniciativa, el que gozará de las mismas preferencias para la contratación y beneficios establecidos en los arts. 9 a 11. El Consorcio, previo dictamen de la Gerencia Técnica competente, determinará el resultado del Concurso y adjudicará el Proyecto por Resolución fundada, o declarará la deserción del mismo si no se hubieran presentado alternativas a la propuesta originaria, quedando habilitada la posibilidad que regula el artículo siguiente.

ARTÍCULO 8º: Concesión por Contratación Directa. Si no hubiera mediado presentación de otras propuestas comparativas, el Consorcio quedará habilitado para proceder a una Contratación Directa con el autor de la iniciativa originaria por un período de seis (6) meses a partir de la declaración de deserción del Concurso, sin perjuicio de la posibilidad de resolver la contratación en la misma Resolución prevista en el art. 7. La contratación directa deberá efectuarse en todos los casos, por los plazos mínimos previstos en la Reglamentación pertinente.

ARTÍCULO 9º: Considerase que en todos los casos en que las ofertas fueran de equivalente conveniencia, será preferida para la adjudicación o contratación definitiva la que hubiere sido la iniciadora del procedimiento, entendiéndose que existe equivalencia de ofertas cuando la diferencia entre la originaria y la que resulte mejor calificada no supere el cinco por ciento (5%) de esta primera. La prerrogativa precedente se aplicará cualquiera sea el proceso de selección que se determine.

ARTÍCULO 10: Si la diferencia fuera mayor al 5% de la oferta original, pero no supere el 20% de ella, o existieren razones fundadas por otras cuestiones no económicas pero inherentes al proyecto, el Directorio llamará al presentante originario y todos los que estuvieren en dicha situación a mejorar sus ofertas, por única vez, en forma simultánea y en sobre cerrado. Subsistirá la preferencia de contratación para el proponente originario, con el parámetro del 5% de su nueva oferta.

ARTÍCULO 11: El autor de la Iniciativa Privada, en el supuesto de no ser seleccionado, tendrá derecho a percibir de quien resultare adjudicatario, en calidad de honorarios y gastos reembolsables, un porcentaje del uno por ciento (1%) del monto que resulte aprobado en los términos del art. 2 del presente Régimen. El Consorcio de Gestión del Puerto de La Plata en ningún caso estará obligado a rembolsar gastos ni honorarios al autor del proyecto por su calidad de tal, pero no dictará resolución aprobatoria de la adjudicación o contratación sin el previo depósito o acreditación del pago del importe aquí establecido.

ARTÍCULO 12: Si hubiera mediado declaración de interés público portuario y por cualquier causa la Licitación Pública o el Concurso de Proyectos Integrales, fuesen declarados desiertos, o el llamado fuera dejado sin efecto, el autor de la iniciativa conservará los derechos previstos en el presente régimen por el plazo máximo de seis (6) meses a partir del primer llamado, siempre y cuando el nuevo llamado se realice utilizando los mismos estudios y el mismo proyecto.

ARTÍCULO 13: Contratación y Régimen Recursivo. En todo cuanto no sea expresamente regulado en el presente régimen, o incompatible con la naturaleza del mismo, resultará de aplicación en todo lo pertinente el Régimen General de la Resolución 19/12, en particular a partir de que resulte seleccionado el co-contratante.

C.C. 215.657

MAQUELEVA S.A.

POR 3 DÍAS - Maqueleva S.A. Ofrecimiento a los Sres. accionistas para el ejercicio del derecho de suscripción preferente de nuevas acciones de la misma clase, en proporción a las que posean (Conf. Art. 194 Ley 19.550) de acuerdo al aumento de capital decidido en Asamblea Extraordinaria de fecha 16/11/15 por la suma de \$ 990.000, en las condiciones que a continuación se detallan: Clase: ordinarias, nominativas no endosables, valor nominal de \$ 6 c/u, con derecho a 1 voto c/u. Forma de integración: en efectivo, o en bienes, o con créditos contra la sociedad existentes a la fecha capitalizando los mismos, por aportes que pudieren haber efectuado en la empresa para su operatoria habitual, dentro de los 5 días de vencido el plazo establecido por el Art. 194 Ley 19.550, que comenzará a correr el día hábil siguiente al día en que se haya efectuado la última de las tres publicaciones que Maqueleva S.A. efectuará y se extenderá por un plazo de 30 días corridos. De Anna Ricardo J., Presidente.

C.F. 32.251 / dic. 16 v. dic. 18

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA y TECNOLOGÍA CORFO RÍO COLORADO

POR 1 DÍA - Resolución N° 8.319. Visto... Considerando... Por ello... El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve: Artículo 1º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de una contribución con carácter general de pesos: veintitrés con 00/100 (\$ 23,00) por hectárea empadronada con concesión de riego, para los usuarios de los Canales Unificador I, Unificador II, Unificador III, Mayor Buratovich y regantes directos del Río Colorado, y de pesos: veinticuatro con 68/100 (\$ 24,68) para los usuarios del Canal Villalonga; cuyo vencimiento operará el día 15/01/2016. Artículo 2º: Autorizar el cobro directo al Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado de la contribución Servicio Técnico a Canales de Riego de pesos uno con 80/100 (\$ 1,80) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con segundo año de Servicio Técnico, y pesos seis (\$6,00) por hectárea empadronada con concesión de riego para los canales con tercer año de Servicio Técnico que adhieran al mencionado servicio; cuyo vencimiento operará el día 15/01/2016. Artículo 3º: Todo concesionario o permisionario que no abone en término, deberá abonarlo actualizado al momento de su efectivo pago, con un interés moratorio del 2% (dos por ciento) mensual. Artículo 4º: Aplicar una bonificación equivalente al 10% del valor de la contribución (Art. 113, inciso b) del Código de Aguas, por pago en término al vencimiento. Artículo 5º: Notifíquese al Consorcio Hidráulico, Gerencia Administrativa y Gerencia Técnica de la Corporación. Publíquese por 1 (uno) día en el Boletín Oficial y en el sitio oficial en Internet. Resérvese copia. Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 216.120

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN, CIENCIA y TECNOLOGÍA CORFO RÍO COLORADO

POR 1 DÍA - Resolución N° 8.320. Visto... Considerando... Por ello... El Administrador General Interino de Corfo Río Colorado dentro de las facultades que le acuerda el Decreto Ley 7.948/72, Resuelve:

Artículo 1º: Aprobar el CONVENIO DE COMPLEMENTACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RIEGO, a suscribirse entre esta Corporación y el CONSORCIO HIDRÁULICO DEL VALLE BONAERENSE DEL RÍO COLORADO cuyo texto forma parte de la presente como Anexo I. Artículo 2º: Comuníquese a la Gerencia Administrativa, Gerencia Técnica, Consorcio Hidráulico del Valle Bonaerense del Río Colorado. Publíquese por un día en el Boletín Oficial, y por treinta días en el sitio oficial del Organismo en Internet. Firmado Ing. Civil León Eduardo Somenson, Administrador General Interino de Corfo Río Colorado.

C.C. 216.121

Transferencias

POR 5 DÍAS - Del Viso. Se avisa al comercio que SAC-CHI SEBASTIÁN ALBERTO transfiere fondo de comercio y habilitación de agencia de prestaciones de servicios - agencia de lotería a Yacopi Gustavo Rodolfo, sito en Jockey Club de Vichenzo (local 2). 2302, Del Viso. Pdo. de Pilar. Reclamos de Ley en la misma dirección.

S.I. 42.831 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - San Isidro. Se transfiere a Christian Ernesto Krauss, D.N.I. 17.819.763, número de CUIT 20-17819763-1, único y universal heredero de Ilona Christa Besenbock la titularidad de los establecimientos educativos: ESCUELA KONRAD LORENZ nivel Primario-EP, sita en calle Fray Justo Sarmiento 1565- Florida, N° de DIPREGEP 3412 y JARDÍN DE INFANTES EL CONEJO NIVEL INICIAL, sitios en calle Rosetti 1738- Florida N° DIPREGEP 3007, según consta en la declaratoria de herederos dictada con fecha 21 de octubre de 2011, en los autos caratulados "Besenbock, Ilona Christa s/ Sucesión", Expte. 16.772, de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial número 12, del Departamento Judicial de San Isidro, a cargo de la doctora Estela Robles Secretaría Única, a cargo del doctor Ernesto Marcelo Bouilly. Carolina A. Zumárraga, Directora.

S.I. 42.792 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Carmen de Areco. Luis Felipe Basanta, Notario titular del Registro N° 2, del Partido de Carmen de Areco, con oficina en Saavedra y Azcuénaga, de la ciudad de Carmen de Areco, comunica que por su intermedio la Sra. MARÍA LAURA CUEVA REY, vende a Claudia Daniela Richini el negocio de Farmacia y Perfumería denominado "Farmacia Medina", ubicado en Av. Mitre y Roca, de la ciudad y Partido de Carmen de Areco, libre de todo gravamen y deuda. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mi oficina. Carmen de Areco (B), 25 de noviembre de 2015. Luis Felipe Basanta, Notario.

Mc. 68.203 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - La Plata. Aviso: que ALEJANDRO ANSELMO MARCATILI con dom. legal en 73 N° 821 La Plata, Bs. As. vende a Gisela Ayelén González con dom. legal en calle 38 N° 20 La Plata, Bs. As., el fondo de comercio del rubro de Pet-shop y peluquería canina, sito en 56 N° 1492 La Plata, Bs. As. libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Marcatili Alejandro Anselmo Titular. Fdo. Esc. Araceli Lucía Bicain.

L.P. 116.307 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Adrogué. D'APICE CARLOS y D'APICE CARLA S.H., CUIT 30-64736257-1, Suipacha 531, piso 1, CABA, transfiere a DLP Group S.R.L., CUIT 30-71037252-3, Suipacha 531, piso 1, CABA, el fondo de comercio Empresa de viajes y turismo, Leg. 7506, sita en Diagonal Brown 1256, PB, Adrogué, Pcia. Buenos Aires y Suipacha 531, piso 1, CABA. Reclamos de Ley en Suipacha 531 Piso 1, CABA.

C.F. 32.178 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS - Alte. Brown. Se comunica que LORENA PAOLA, ABEGG, transfiere fondo de comercio de auto-servicio de productos alimenticios, artículos de limpieza-Perfumería, sito en J.A Frías N° 5488, San José Alte. Brown, a Jiangcaimei, Xue. Reclamos de ley en el mismo.

L.P. 116.411 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Lanús. VEGRAV S.R.L., transfiere a Huriaghi S.R.L., el negocio de Panadería Mecánica y Confitería, sito en la Avenida Sarmiento N° 1051, de Lanús, con fecha 10 de diciembre de 2015. Reclamos de ley calle Villa de Luján N° 1887 Lanús, Pcia. de Bs. As. Carlos Barbagallo, Martillero Público.

L.P. 116.436 / dic. 11 v. dic. 17

POR 5 DÍAS - Adrogué. Aclaratoria Edicto publicado en el Boletín Oficial de la fecha 18/06/2015 al 24/06/2015 bajo el número L.Z. 47.052. El fondo de comercio transmitido oportunamente por LLANMETAL SACel CUIT 30-51706056-5 domicilio Av. Hipólito Yrigoyen 13411, Adrogué Provincia de Buenos Aires, a favor de y Metalconf S.A. CUIT 33-71475434-9 con domicilio legal en la calle Bartolomé Mitre 1371, piso 3° Of "G" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Su destino conforme habilitación municipal es: Ferretería Industrial, venta de máquinas y herramientas. Depósito, corte y plegado de láminas. Marina Jara Tracchia, Abogada.

L.Z. 50.383 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. URGAL, ANA CLARA CUIT 27-11205522-9, comunica que transfiere el Fondo de Comercio, rubro tienda, que gira bajo el nombre de fantasía "Tienda De La Ciudad" sito en la calle José Hernández 198 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Piergiovanni, Mónica Inés C.U.I.T. 27-23626303-2. Reclamos de Ley en el mismo. Hugo E. Gotte, Contador Público.

L.Z. 50.388 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Adrogué. Se hace saber que los Sres. SAYAS JAIME, MOZO MARTÍN y GONZÁLEZ MARIANO S.H., CUIT N° 30-71204724-7 con domicilio en Macías 589 de Adrogué, ha transferido el 100% del Fondo de Comercio que gira bajo el nombre La Maja, sito en Macías 589 de Adrogué, a favor de Cirilo Lucas, Mozo Martín y De La Fuente Matías S.H., CUIT 30-71477081-7 con domicilio en Macías 589 de Adrogué. Reclamos por el plazo de 5 días en el mismo domicilio del referido negocio del término legal.

L.Z. 50.406 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Monte Grande. MONTENGRO JUAN HECTOR con DNI: 6.188.599, transfiere a De Tezanos Sebastián con DNI: 27.279.211, el 100% del fondo de comercio y Habilitación Municipal, libre de todo gravamen, del comercio rubro agencia de lotería - prode-qui-niela-loto-bingo, sito en la calle Vernet 2852 Monte Grande localidad de Esteban Echeverría. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 50.397 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Rafael Calzada. GUSTAVO JOSÉ BOU-FLEUR con DNI 25282161, domiciliado en la calle Lerroux 1553 transfiere fondo de comercio fiestas y eventos denominado Boufleur sito en la calle Pte. Arturo Illía 3749 a Iván Leonel Reser con DNI 38823704 domiciliado en la calle Azopardo 3539. Reclamos de ley en el mismo.

L.Z. 50.458 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. El que suscribe FERNANDO JAVIER NARDI informa al comercio en general que transfiere su actividad comercial con el rubro minutas cafetería y bar ubicado en la calle Beruti 23 del Partido de Avellaneda a la firma Corizzo Hernán Ricardo. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.350 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. Se avisa que HUANG YONG transfiere a Wang Zongyong negocio de almacén, fiambrería, carnicería, verdulería, frutería y kiosco (sep físico) sito en Basavilbaso 1725/1727/1733 de Avellaneda. Reclamos de ley mismo domicilio.

Av. 95.347 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Avellaneda. El que suscribe CURTIDURÍA S.G.C. S.R.L. informa al comercio en general que transfiere su actividad industrial con el rubro de curtiduría ubicado en la calle Comodoro Rivadavia 3149 del partido de Avellaneda a la firma Dalanar S.R.L. Reclamos de ley en el mismo domicilio.

Av. 95.345 / dic. 14 v. dic. 18

POR 5 DÍAS - Monte Grande. VALERIA ALLAN con D.N.I. 31.914.311, domiciliada en la calle Alte. Brown 645

piso 1ro. Monte Grande, vende, cede y transfiere Fondo de Comercio de Salón de Eventos denominado Bochínche, Sito en la calle Alte. Brown 645 Monte Grande, a la Sra. Vanesa Erreforcho con D.N.I. 29.199.750, domiciliada en la calle Cristóbal Colón 1353 Monte Grande. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 50.559 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Lomas de Zamora. PAULA VERÓNICA MAPELLI, DNI 22.081.477, transfiere Fdo. de Comercio de pastelería denominada Pain Sucre Boulangerie, sito en Boedo 544, Lomas de Zamora, al Sr. Carlos Nahuel Pazos. Reclamos de Ley calle Pi y Margall 2176 Rafael Calzada. Fernando Carlos Pazos, Abogado.

L.Z. 50.568 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Coronel Pringles. En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 2° de la Ley 11.867 la Sra. MARÍA TERESA CAYSSIALS con domicilio en la calle España 1331 de Coronel Pringles, anuncia la transferencia del fondo de Comercio denominado "Locus" destinado a Agencia de Turismo a favor del Sr. Estanislao Pettigrew, con D.N.I. 33.835.604, y domicilio en calle España 1331 de Coronel Pringles libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos por el plazo de Ley en Estudio Jurídico del Dr. Luis Alberto Larceri, calle Dorrego 1050 Coronel Pringles. 20 de noviembre de 2015. Luis Alberto Larceri, Abogado.

B.B. 59.233 / dic. 15 v. dic. 21

POR 5 DÍAS - Garín. La Sra. ASUNCIÓN ZULMA ZAPATA, DNI 5.998.759, Dom. B 24 de Febrero P 7c t4°, Bs. As., Transfiere fondo de comercio de Locutorio-ciber ubicado en la calle 449, Garín, Bs. As. a la Sra. Cacere Noelia Delfina, DNI 26.572.826, Dom. Calle 2 de Abril 363, Garín, Bs. As., Reclamos de ley en el mismo.

Z-C. 83.903 / dic. 16 v. dic. 22

POR 5 DÍAS - La Tablada. SU, XINGKUAN transfiere a Yan, Qing Autoservicio de Comestibles y no comestibles envasados en origen con carnicería, fiambrería, verdulería, frutería, y panadería Artesanal Comercializadora. Ubicado en Culpina N° 22 de La Tablada, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.546 / dic. 16 v. dic. 22

Convocatorias

CETYA Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 6 de enero de 2016 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria a celebrarse en calle Rondeau 792, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta juntamente con el Presidente.

2) Cumplimiento Cláusula 2.3.6 del acuerdo suscripto en fecha 03.11.2014. Transferencia fondo de comercio. Ivanna Viani, Abogada.

C.F. 32.185 / dic. 10 v. dic. 16

TRANSPORTES LA UNIÓN LÍNEA 202 S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Art. 295 Inc. Ley 19.550. Convócase a Acta A.G.O para el 28/12/2015 a las 11 Hs. a celebrarse en sede social, Montevideo 5072 Ruta 15, Los Talas, Berisso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Razones que motivan el llamado fuera de los términos legales.

2) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

3) Consideración y aprobación de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 2015.

4) Consideración del resultado del ejercicio. Fijación de la retribución del directorio atendiendo a lo establecido en el Art. 261 de la Ley 19.550.

5) Ratificación y aprobación de la gestión efectuada por el Directorio y Concejo de Vigilancia.

6) Nombramiento de Directores.- Los Señores accionistas deberán comunicar su asistencia de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la Ley 19.550. La sociedad se halla comprendida en el Art. 299 inc. 5 de la Ley 19.550. Los Talas, Berisso, 03/12/2015. El Directorio".-Fdo. Esc. Alejandra N. Aramburu de Tenti.

L.P. 116.449 / dic. 11 v. dic. 17

TOMOGRFÍA COMPUTADA 25 DE MAYO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 31/12/15 en calle 25 de Mayo 3542 2º Piso Mar del Plata, a 10:30 hs. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 Accionistas para firmar Acta Asamblea.

2) Consideración Art. 234 Inc.1º) Ley 19.550 Ejercicio al 31-12-14.

3) Aprobación Gestión Directorio.

4) Destino Resultado del Ejercicio.

5) Motivos de la realización fuera de término.

6) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección por 2 años. Dr. Rubén Castro, Presidente.

G.P. 93.028 / dic. 11 v. dic. 17

LOS AVESTRUCCES S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día, 29/12/2015 a las 19 hs. en 1º convocatoria y a las 20 hs. en segunda convocatoria, a llevarse a cabo en la calle Belgrano 719 de la ciudad de Azul, Pcia. de Buenos Aires a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Elección de 2 (dos) accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2º) Motivo de la convocatoria fuera del término establecido en la ley y en los estatutos. 3º) Consideración de la documentación a que hace referencia en el art. 234, inc. 1º, de la Ley 19.550. 4º) Remuneración del directorio en exceso de lo normado por el art. 261 de la Ley 19.550 a raíz de las tareas especiales. 5º) Destino de los resultados del ejercicio. 6º) Consideración de la gestión del directorio y 7º) Fijación de número y elección de miembros que integrarán el directorio. Azul 17/11/2015. El Directorio. Liliana E. Vázquez, Presidente.

Az. 72.117 / dic. 11 v. dic. 17

MACAYA Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Macaya y Asociados S.A. a Asamblea General Extraordinaria, para el día 28 de diciembre de 2015 a las 13 horas en el local social de calle San Martín N° 959 de la ciudad de Tandil, Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Autorización venta inmuebles;

2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19550. Tandil, noviembre de 2015. Norberto O. Barbieri, Contador Público.

Tn. 91.670 / dic. 11 v. dic. 17

MACAYA Y ASOCIADOS Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Macaya y Asociados S.A. a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 2015 a las 10 horas en el local social de calle San Martín N° 959 de la ciudad de Tandil Partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1º) Motivos por los cuales se realiza fuera de término;

2º) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes a los ejercicios finalizados entre el 31 de enero del año 2001 y el 31 de enero de 2015, ambos inclusive;

3º) Aprobación de la gestión del Directorio, conforme lo establecido por el artículo 275 de la Ley 19.550, por los ejercicios mencionados en el inciso anterior;

4º) Consideración del resultado correspondiente a los ejercicios mencionados en el inciso 2º, evaluando lo establecido en el Art. 261 último párrafo de la Ley 19.550;

5º) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término de 3 ejercicios;

6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. El Directorio. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Tandil, noviembre de 2015. Norberto O. Barbieri, Contador Público.

Tn. 91.669 / dic. 11 v. dic. 17

HARAS MARÍA EUGENIA S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 4 de enero de 2016, en domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corvalán 2221/2402, Paso del Rey, a las 19:00 horas en Primera Convocatoria y en Segunda Convocatoria para las 20:00 horas. Dicha Convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 72 del 18 de noviembre de 2015.

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondiente al ejercicio económico N° 18 cerrado al 30 de septiembre de 2015.

2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.

3) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de sus miembros por el período de dos años.

4) Remuneración de los miembros del Directorio.

5) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. Patricia B. Paz Santín, Presidente.

C.F. 32.235 / dic. 14 v. dic. 18

AGGIORNAMENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2015 a las 10.00 horas, en primera convocatoria y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social de calle Av. Paso 2592 1º Piso, Mar del Plata.

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del Acta de Asamblea, juntamente con quien la presida. 2) Consideración de la documentación que establece el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550, por el ejercicio Económico cerrado al 30 de junio de 2015. 3) Distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 30 de junio de 2015. 4) Aprobación de la remuneración del Directorio. 5) Elección del Directorio y sus integrantes para el próximo mandato. 6) Elección de dos accionistas para la firma del Acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 L.S. Los accionistas deberán comunicar su asistencia conforme Art. 238 Ley 19.550. Documentación a disposición Art. 67 L.S., en la Sede Social, calle Av. J. José Paso 2592 1º piso de Mar del Plata, Martes, Miércoles y Jueves de 12.00 a 13.00 hs. Sandra Barile, Abogada Apoderada.

M.P. 36.064 / dic. 14 v. dic. 18

CLÍNICA PRIVADA DOCTOR PEDRO GARCÍA SALINAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 30 de diciembre 2015 a la hora 21:00 en el domicilio social de calle 25 de Mayo 170 de la ciudad de Trenque Lauquen (Bs. As.) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Prórroga del plazo de la sociedad. Reforma del Estatuto.

2º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: La sociedad no está comprendida en el art. 299 de la Ley General de Sociedades 19.550. Trenque Lauquen, 1º de diciembre de 2015. Facundo Cervera, Presidente Directorio.

T.L. 78.251 / dic. 14 v. dic. 18

TRAFER Sociedad Anónima, Industrial y Comercial S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Trafer S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 12 de enero de 2016, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:15 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de Ruta Nacional N° 3, Km 496.5, calle 2 y 3, Parque Industrial de Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos por los cuales se celebra la asamblea fuera de término estatutario.

2) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea.

3) Consideración de los estados contables, inventario, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2015.

4) Consideración de la gestión del directorio y de la sindicatura.

5) Fijación de la remuneración a los directores, en su caso de las abonadas en exceso al límite fijado por el Art. 261 de la Ley 19.550, destino a dar al resultado del ejercicio.

6) Cambio de la sede social.

7) Consideración de aumento de capital por capitalización de resultados no asignados y reserva legal. Reforma del estatuto social.

8) Ratificación y necesidad de inscripción de cambio de denominación social.

9) Elección de síndico titular y suplente con mandato por un (1) ejercicio.

Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. Se recuerda a los Señores Accionistas la Obligación de cumplimentar el Art. 238 de la Ley 19.550, en el sentido de comunicar su decisión de asistir a la Asamblea, a fin de ser inscripto en el Libro de Asistencia a Asamblea, con por lo menos tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la misma. Se deja constancia de que queda a disposición de los señores accionistas, en la sede social, los días lunes a viernes en el horario de 10 a 12 y de 15 a 17 horas, copia de la documentación indicada en el artículo 234, inciso 1, de la Ley 19.550. Firmado: Gustavo Alberto Fernández, Apoderado.

T.A. 87.460 / dic. 16 v. dic. 22

VEIGA S. A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de enero de 2016, en la sede social de la sociedad sita en calle Pellegrini N° 383, San Nicolás, Provincia de Buenos Aires, a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 15 hs. en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la Asamblea.

2) Informe sobre convocatoria fuera de término.

3) Informe del Directorio sobre su gestión.

4) Consideración, aprobación y/o modificación de la documentación establecida en el art. 234, inc. 1) de la Ley N° 19.550. Ejercicio cerrado al 30/06/2015.

5) Fijación del número de miembros del Directorio y elección de directores por el término de dos (2) años.

6) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por un (1) año.

El Directorio. Sociedad no incluida en el art. 299, inc. 5° Ley N° 19.550. Carlos R. Gómez, Contador Público.

C.F. 32.210 / dic. 16 v. dic. 22

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PUBLICOS Departamento Judicial La Matanza LEY 10.973

POR 1 DÍA - Notifica al Dr. ISAAC RAMÓN CORTEZ (D.N.I. 12.893.398) en la Actuación N° 832/14 caratulada "Cortez, Isaac Ramón s/ Denuncia Chandía, Gabriela Alejandra", de la resolución de fecha 22/10/2015 del H. Consejo Directivo del Colegio de Abogados La Matanza (Acta N° 332): "Resuelve: Ante la falta de conteste por parte del letrado imputado y la necesidad de aclarar el fondo de la cuestión denunciada, se ordena la elevación al H. Tribunal de Disciplina. Fdo. Dr. Pablo A. Prioli. Vicepresidente 1°, a cargo de la Presidencia. Notifíquese. Dr. Jorge B. Larrain Sánchez, Secretario General.

L.M. 197.559

Sociedades

MEDER RÍO & DIGDANIAN S.R.L.

POR 1 DÍA - Socios: María Digdanian, nacida el 22/05/1990 en la Ciudad de La Plata, DNI 35.399.864, soltera, empleada, domiciliada en calle Diagonal 76 N° 227 (entre las calles 16 y 42) de la Ciudad de La Plata, y Luz Marina Meder Río, nacida el 17/06/1989 en la ciudad de La Plata, DNI 34.609.712, soltera, empleada, domiciliada en calle 46 N° 1465 Departamento 9 de la ciudad de La Plata. Fecha de constitución: 25/11/2015. Denominación: Meder Río & Digdanian S.R.L., domicilio social en calle Diagonal 76 N° 227 (entre las calles 16 y 42) de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otro tipo de representación: 1) Tiene por objeto realizar por cuenta propia y de terceros y/o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, creando filiales, sucursales o cualquier otro tipo de representación: Intermediación en la reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte; intermediación o contratación de servicios hoteleros; organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, cruceros o similares, con o sin inclusión de todos los servicios propios de los denominados viajes "a forfait"; la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y su permanencia en el país, la prestación a los mismos de los servicios de guías turísticos, despacho de sus equipajes por intermedio de funcionarios autorizados, compraventa de cheques de viajero y otros medios de pagos y en general todo lo relacionado al movimiento hotelero, gastronómico, de transporte de pasajeros y demás actividades específicas de los agentes de viaje; Plazo de duración: 99 años. Capital social: \$20.000 se suscribe íntegramente en efectivo dividido en 200 cuotas de \$ 100; Órgano de Administración: Gerencia Plural a cargo de Luz Marina Meder Río, CUIL 23-34609712-4 y María Digdanian, CUIL 27-35399864-7; Representación legal: Gerentes; Fiscalización por los socios. Cierre del ejercicio: 31 de agosto. Olgiatti Ezequiel, Abogado.

L.P. 116.102

WINGS S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Adriana Luján Marcos, arg., nac. 19/05/1963, DNI 16.199.921, CUIT 27-16199921-6, divor-

ciada de sus primeras nupcias con Carlos Sergio Reynoso, profesor, dom. Belgrano 765 Loc. y Par. de Gral. Rodríguez Prov. de Bs. As; Luciana Laura Viale, arg., nac. 26/06/1984, DNI 31.070.416, CUIL 23-31070416-4, soltera, docente, dom. Independencia 663, Loc. y Par. de Gral. Rodríguez Prov. de Bs. As.; Aixa Magñi, arg., nac. 14/01/1984, DNI 30.609.626, CUIT 27-30609626-0, soltera, docente, dom. Almafuerde 555 Loc. y Par. de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As; María Elisa Giles, arg., nac. 30/03/1950, DNI 6.209.358, CUIL 27-06209358-2, soltera, profesora, dom. Japón 50 de Parque Orense Loc. y Par. de Gral. Rodríguez Prov. de Bs. As. y; Sergio Gabriel Reynoso, arg., nac., 15/12/1993, DNI 37.766.925, CUIL 20-37766925-9, soltero, empleado, dom. Belgrano 765 Loc. y Par. de Gral. Rodríguez Prov. de Bs. As. 2) 09/11/2015. 3) Wings S.R.L. 4) Calle Belgrano 765 Loc. y Par. de Gral. Rodríguez, Prov. de Bs. As. 5) Tiene por objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: prestar servicios de enseñanza y evaluación, consultoría, auditoría y gestión de idiomas tanto en forma presencial (en espacios propios y/o externos) como virtual y promover y desarrollar actividades tendientes a la práctica del idioma en contextos de inmersión.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por el artículo 375 del Código Civil y Comercial. 6) 99 años. 7) \$ 300.000. 8) De 1 o más gerentes, si fuera plural en forma conjunta, por el tiempo que dure la sociedad pudiendo ser removidos por las mayorías (Art. 160 LSC). Gerentes: Adriana Luján Marcos CUIT 27-16199921-6 y Aixa Magñi, CUIL 27-30609626-0 9) Fiscalizan los socios Art. 55 Ley N° 19.550. 10) 30/09. Dr. Francisco L. Gardes, Abogado. L.P. 116.123

LEGAR CULTURA S.R.L. (ANTES MA-FA-MI S.R.L.)

POR 1 DÍA - Se hace saber que según observaciones realizadas por DPPJ y por Instrumento Privado del 25/11/2015 la sociedad se denominara Legar Cultura S.R.L. y el Art. 1° queda: La sociedad se denominará "Legar Cultura S.R.L." y tendrá su domicilio social en el Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. M. Eugenia Schifini, Notaria.

L.P. 116.127

BRALGO S.A.

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Ordinaria del 14/07/2015 se designó Directorio por dos ejercicios Presidente Alfredo Braga, DNI 28.532.702 con domicilio en Bolívar 65, Chascomús y Dtor. Suplente Domingo A. Braga, DNI 10.854.500 con domicilio en Bolívar 65, Chascomús. Ramiro Fernández, Contador.

L.P. 116.134

PONTEBRAP S.A.

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Barassi, soltero, argentino, 01/01/1988, empleado, DNI 33.480.538, CUIT 20-33480538-8, domicilio calle Roca N° 1475, Piso 4°, MdP, MdP, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Ignacio Roldán, soltero, argentino, 14/09/1988, empleado, DNI 34.023.246, CUIT 20-34023246-2, domicilio calle Vergara N° 2012, MdP, Part. Gral. Pueyrredón, Bs As; Mariano Álvarez Corona, Soltero, argentino, 31/12/1986, empleado, DNI 32.791.731, CUIT 20-32791731-6, domicilio calle Rivas N° 3264, MdP, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Juan Pablo Palmisciano, soltero, argentino, 07/07/1978, Comerciante, DNI 26.659.793, CUIT 20-26659793-3, domicilio calle Avellaneda N° 25, MdP, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 2) Por Instrumento de fecha 13/11/2015, que sello y firma 16/11/2015. 3) Pontebtrap S.A.; 4) Castelli N° 2581, Piso 1°, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As; 5) A) Restaurante, Bar y Confitería: explotación comercial del negocio de restaurante, bar, pizzería y confitería; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol; gaseosas; jugos frutales; servicios de café, té, leche y demás productos lácteos; postres, helados, sándwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronomía y toda clase de artículos y productos alimenticios, además, podrá realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a ese objeto; B) Comercial e Industrial: Mediante la compraventa, importación, exportación, permuta, repre-

sentación, diseño, comisión, consignación, distribución comercialización y fraccionamiento de prendas de vestir, calzados en general, indumentaria y accesorios de la vestimenta y de la moda; C) Agrícola - Ganadera: Explotación directa o indirecta por sí o por terceros de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propios o de terceros y/o administración de los mismos, arrendándolos, adquiriéndolos y/o permutándolos, pudiendo al efecto adquirir cualquier tipo de hacienda para cría o invernada, masticación, venta, cruce de ganado y hacienda, asimismo dedicando campos a la explotación agrícola, frutícola, forestal y/o granjera adquiriendo los bienes raíces necesarios a sus fines, en el país o en el exterior, o incrementar su productividad, mediante mejoras y racionalización de las explotaciones respectivas; D) Inmobiliaria y urbanización: Compraventa, construcción, emprendimientos de urbanización, subdivisión, loteos, barrios cerrados, clubes de campo, fraccionamiento con obras de equipamientos colectivo, y de espaciamento común, afectación al régimen de propiedad horizontal según Ley N° 13.512, arrendamientos, locaciones, contratos de leasing, de fideicomisos, incluso como fiduciarios o fiduciarios o fideicomisarios, según la Ley N° 24.441; E) Importación y exportación: importación y exportación, pudiendo comprar, vender, permutar, distribuir, y fraccionar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, y utilizarlos por cuenta propia y/o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; F) Financieras: la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la Ley N° 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley N° 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. y G) Mandatos y representaciones: realización de todo tipo de representaciones, servicios, mandatos, agencias, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo; 6) 99 años; 7) Cien mil pesos (\$ 100.000); 8) La Adm. Social será ejercida por un Directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: Mariano Álvarez Corona, Director Suple.: Ignacio Roldán; 9) Representación Legal: Presidente; 10) Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 2 4 Ley N° 19.550; 11) 31/10. Marcelo Marcos Héctor, Contador Público.

G.P. 92.958

MANTENIMIENTOS SUDESTE EMPRESA DE SERVICIOS Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA - Por Inst. Privado de fecha 20/08/2015 se aprueba la reconducción de la sociedad por haberse vencido el plazo de duración de la misma, la que continúa funcionando y se modifica el art. Segundo del estatuto social quedando redactado de la siguiente manera: Artículo 2°: "el plazo de duración de la sociedad es de noventa y nueve años desde la inscripción de la reconducción en la Dirección Provincial de Personas Jurídicas de la Provincia de Buenos Aires. Dicho plazo podrá ser prorrogado por resolución de nueva reunión de socios." Luis Eduardo Trillo, Contador Público.

G.P. 92.970

ENTORNOS VIRTUALES S.R.L.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Fiscalización: Mariano Andrés Rodríguez; Eduardo Carlos Rönnau, Contador.

G.P. 92.971

LA MATER S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: Lucrecia del Campo, nacida el 5/6/1947, DNI 5691407, viuda en 1ras nupcias de Zapiola Fernando, ama de casa, CUIT 27-05691407-8, arg., domicilio Bernardo de Irigoyen 3501, MdP, Bs. As.; Ignacio

Fernando Zapiola, nacido el 6/7/1970, DNI 21732306, casado en 1ras. nupcias con Mercedes Sáenz Rosas, hijo de Fernando Zapiola y de Lucrecia del Campo, empleado, CUIT 20-21732306-2, arg., domicilio Estancia Las Chilcas, Vivotatá, Bs. As.; Matías Fernando Zapiola, nacido el 14/7/1971, DNI 22341019, casado en 1ras. nupcias con Guadalupe Casado, hijo de Fernando Zapiola y de Lucrecia del Campo, Ing. Agró, CUIT 20-22341019-8, arg., domicilio Alem 2865, MdP, Bs. As.; Agustín Fernando Zapiola, nacido el 7/6/1973, DNI 23327669, casado en 1ras nupcias con Catalina Lucía Casado, hijo de Fernando Zapiola y de Lucrecia del Campo, Veterinario, CUIT 20-23327669-4, arg., domicilio General Paz 3238, MdP, Bs. As.; Eduardo Fernando Zapiola, nacido el 27/9/1975, DNI 24699396, casado en 1ras. nupcias con Solana Julieta Mignani, hijo de Fernando Zapiola y de Lucrecia del Campo, Analista informático, CUIT 20-24699396-4, arg., domicilio Mendoza 4616, MdP, Bs. As.; Mercedes Zapiola, nacida el 31/10/1979, DNI 27641497, soltera, hija de Fernando Zapiola y de Lucrecia del Campo, empleada, CUIT 27-27641497-1, arg., domicilio Las Heras 2024, CABA; y Santiago Fernando Zapiola, nacido el 28/3/1985, DNI 31476427, casado en 1ras. nupcias con Martina Bacigalupo, hijo de Fernando Zapiola y de Lucrecia del Campo, Ing. Agró., CUIT 20-31476427-8, arg., domicilio Pringles 490, MdP, Bs. As. 2) Instr. constitutivo del 13/11/2015. 3) Razón social La Mater S.A. 4) Dom. legal: Bernardo de Irigoyen 3501, MdP, Gral. Pueyrredón, Bs. As. 5) Objeto social: realizar x sí o x 3ros., o asociada a 3ros.: a) Agropecuaria: Mediante explot. agrícolas y ganaderas: prod. de papa semilla, papa p/ industria y papa p/ consumo, explot. de chacras p/ el cultivo de cereales y oleaginosas, hortalizas de todo tipo y especie, frutales y árboles p/ la obtención de madera, cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos; explot. directa o indirecta de establecimien. rurales propios o de 3ros. en todas sus formas: agrícola, ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, compraventa, industrialización, exportación e import. de los prod. derivados del agro. b) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y admin. de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la L. 13.512 x cta. propia o de 3ros. c) Constructora: Edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingen. d) Financiera: Inversión y participación de capitales en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. La sociedad podrá realizar la financiación de las op. sociales obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la L. 12.926 y realizar todas las op. necesarias de carácter financiero, permitidas x la legislación vigente., siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la L. 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera la intermediación en ahorro público. e) Servicios: Mediante la prestación de Bs. de fletes de materias primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Bs. de roturación, siembra y cosecha al sector agrop., como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales x encargo de 3ros. f) Industrial: La preparación y transformación como así también la industrialización de los prod agrop, como de otras materia primas. g) Comercial: Compra, vta., refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, prod. frutihortícolas, avícolas, apícolas y agrop. Import. y exportación. El eje de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. P/ la prosecución de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica p/ realizar todos los actos y contratos que las leyes vig. y este contrato autorizan 6) Duración 99 años desde su inscrip. registral. 7) Cap.: \$ 105000 diven. 105 acc. clase A de \$ 1000 c/u. Los socios suscriben la totalidad de las acc. conforme al sigte. detalle: a) Lucrecia del Campo, 15 acc., de vn. \$ 1000 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 15000, integrando en este acto el 25%, esto es la suma de \$ 3750; b) Ignacio Fernando Zapiola, 15 acc., de vn \$ 1000 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 15000, integrando en este acto el 25%, esto es la suma de \$ 3750; c) Matías Fernando Zapiola, 15 acc., de vn. \$ 1000 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 15000, integrando en este acto el 25%, esto es la suma de \$ 3750; d) Agustín Fernando Zapiola, 15 acc., de vn. \$ 1000 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 15000, integrando en este acto el 25%, esto es la suma de \$ 3750; e) Eduardo Fernando Zapiola, 15 acc., de vn. \$ 1000 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 15000, integrando en este

acto el 25%, esto es la suma de \$ 3750; f) Mercedes Zapiola, 15 acc., de vn. \$ 1000 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 15000, integrando en este acto el 25%, esto es la suma de \$ 3750; y g) Santiago Fernando Zapiola, 15 acc., de vn. \$ 1000 c/u y 1 voto x acc., o sea la cantidad de \$ 15000, integrando en este acto el 25%, esto es la suma de \$ 3750. c/u de los socios se obliga a integrar el 75% restante, en dinero efvo. dentro del término de 2 años a contar de la fecha. 8) Directorio: Zapiola Santiago Fernando Presidente y Zapiola Agustín Fernando Director Suplente, durarán en su cargo el término de 3 ejercicios. La fiscal de la sociedad podrá ser realizada x los accionistas en los términos del Art. 55 L. 19.550. 9) La adm. social: será ejercida x el Directorio La representación social corresponde al Pte. 10) Cierre de eje 31/10. Tagliacozzo Ricardo Javier, Contador Público.

G.P. 92.972

SEMILLAS DE COSTA ARUR S.A.

POR 1 DÍA - 1) Socios: José Luis López de Armentia, arg., nacido el 15/01/1963, DNI 16195022, casado en 1ras nupcias con Peralta Alicia Isabel, ing. agrónomo, CUIT 20-16195022-0, domicilio Rejón 4234 MdP, Bs. As.; Diego Almeida, arg., nacido el 30/12/1981, DNI 29250569, soltero, hijo de Martín Almeida y de Silvia Susana Reyes, ing. agrónomo, CUIT 20-29250569-9, domicilio San Martín 1700 Cte. N Otamendi, Bs. As.; y Sergio Martín Urquía, arg., nacido el 22/12/1966, DNI 17853798, casado en 1ras. nupcias con María Celina López Grilli, prod. agrop., CUIT 20-17853798-9, domicilio en calle 31, 975, Miramar, Bs. As. 2) Instr. constitutivo del 13/11/2014. 3) Razón social Semillas de la Costa Arur S.A. 4) Dom. legal: San Martín 1700, Cte. N Otamendi, Gral. Alvarado, Bs. As. 5) Objeto social: realizar x sí o x 3ros, o asociada a 3ros: a) Agropecuaria: Mediante explot. agrícolas y ganaderas: prod. de papa semilla, papa p/ industria y papa p/ consumo, explot. de chacras p/ el cultivo de cereales y oleaginosas, hortalizas de todo tipo y especie, frutales y árboles p/ la obtención de madera, cría de ganado de todo tipo y especie; explot. de invernada de ganado de todo tipo y especie; explot. de tambos; explot. directa o indirecta de establecimientos rurales propios o de 3ros en todas sus formas: agrícola, ganadera, tambos, frutihortícola, forestal y granja, compraventa, industrialización, exportación, import. de los prod. derivados del agro. b) Constructora: Edificación, reforma, ampliación, reparación, refacción y conservación de bs muebles e inmuebles, inclusive obras de infraestructura e ingeniería. e) Inmobiliaria: Compraventa, permuta, arrendamiento y admin de inmuebles, urbanos o rurales, inclusive los comprendidos en la L. 13.512 x cta. propia o de 3ros. d) Financiera: Inversión y participación de capitales en empresas y negocios, constituidos o a constituirse, otorgamiento y aceptación de créditos. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor prendario en los términos del artículo 5 de la L. 12.926 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero, permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la L. 21.526, o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su remplazo o requiera la intermediación en ahorro público. e) Servicios: Mediante la prestación de ss. de fletes de materias primas agrícolas y sustancias alimenticias y de molienda. Ss. de roturación, siembra y cosecha al sector agropecuario, como así también de asesoramiento técnico en la realización de tareas rurales x encargo de 3ros. f) Industrial: La preparación y transformación como así también la industrialización de los prod. agropecuarios, como de otras materia primas.- g) Comercial: Compra, vta., refrigeración, almacenaje, acopio, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, lácteos, granos, cereales, prod. frutihortícolas, avícolas, apícolas y agropecuarios. Import. y exportación. El eje de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. P/ el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica p/ adquirir derechos o contraer obligaciones inclusive las prescriptas x los Art. 1881 y concordantes del CC y Art. 5 del Libro II Título X del C de Comercio. 6) Duración 99 años desde su inscrip. registral. 7) Cap.: \$ 100000 div. en 99 acc. clase A de \$ 1000 c/u y 1 acc. clase B de \$ 1000. Los socios suscriben la totalidad de las acc. conforme al sigte. detalle: a) José Luis López de Armentia, 24 acc. de VN \$ 1000 c/u, con derecho a 1 voto c/u; y 1 acc. clase B de \$ 1000 c/u, con derecho a 3 votos, o sea la cantidad de \$ 25000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 6250. b) Diego Almeida, 25 acc. clase A, de VN

\$ 1000 c/u, con derecho a 1 voto c/u de ellas, o sea la cantidad de \$ 25000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 6250. y e) Sergio Martín Urquía, 50 acc. clase A, de VN \$ 1000 c/u, con derecho a 1 voto c/u de ellas, o sea la cantidad de \$ 50000, integrando en este acto el 25% esto es la suma de \$ 12500. C/u de los socios se obliga a integrar el 75% restante, en dinero efvo. dentro del término de 2 años a contar de la fecha. 8) Directorio: José Luis López de Armentia Presidente y Diego Almeida Director Suplente, durarán en su cargo 3 eje. La fiscalización podrá ser realizada x los accionistas en los términos del Art. 55 L. 19.550. 9) La adm. social: será ejercida x el Directorio. La representación social corresponde al Pte. 10) Cierre de eje. 30/5. Tagliacozzo Ricardo Javier Legajo 32573/2.

G.P. 92.973

GRUPOSHOCK-SOLUCIONES Y DESARROLLOS IT S.A.

POR 1 DÍA - Inst. Público del 20/11/2015. Socios: Ricardo Ezequiel Fernández Cardozo arg., nac. 29/03/85, solt., DNI 31.734.154, CUIL 20-31734154-8, Profesional en Servicios Informáticos y Técnico en Producción de Bienes y Servicios. dom. Bahía Blanca N° 2953, casa B - Mar del Plata, Prov. Bs. As.; Jonatán Andrés Quevedo, arg., nac. 22/04/87, solt., DNI 32.925.246, CUIL 23-32925246-9, Profesional en Servicios Informáticos, dom. Edison N° 1517, de la Ciudad de Córdoba Capital, Provincia de Córdoba. Denominación: Gruposhock-Soluciones y Desarrollos It S.A. Dom. Legal: Prov. Bs. As. Duración: 99 años contados a partir inscripción en D.P.P.J. La sociedad tiene por objeto por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, ya sea en el país y/o en el extranjero las siguientes actividades: A) Desarrollo de Software: Proceso de desarrollo de ingeniería de software, a través de la aplicación de un enfoque sistemático, disciplinado y cuantificable a la creación, operación y mantenimiento de software y el estudio de estos enfoques. Descripción de problemas que puedan afectar al mismo así como la búsqueda, planteo e impulso de soluciones y mejoras. Creación y desarrollo de dominios de aplicación. Análisis, diseño, codificación, pruebas e instalación en los procesos de desarrollo de software. B) Análisis de Sistemas: Proceso de interpretación de las necesidades de los clientes, en relación al desarrollo y análisis de sistemas, tratando sus requerimientos y necesidades en pos de realizar la codificación y diseño de los mismos, incluyendo su prueba e instalación. Proceso de los requerimientos de las empresas en relación al análisis de sistemas. C) Diseño de Sistemas: Diseño de pantallas, bases de datos, cumpliendo con los estándares necesarios para desarrollar el diseño con calidad y amigable a su uso. D) Servicios Web: Desarrollo, interpretación y utilización de aplicaciones y tecnologías con capacidad para interoperar en la web, marketing y publicidad, streaming de audio y video para radios y eventos, desarrollo de aplicaciones para dispositivos móviles. E) Implementación de nuevas tecnologías: Investigación de las nuevas tendencias del mercado y sus problemas, capacitando al personal en su utilización. F) Soluciones en Tecnologías Informáticas: Prestación de servicios y soluciones de informática, tecnología y seguridad de información. Servicio de virtualización de servidores, digitalización de documentos, gestión de documentos, backup, soporte técnico, hosting, consultorías de continuidad de negocios, hacking ético y cableado estructurado. Servicio de canal de ventas y de servidores dedicados y compartidos. G) Implementación y Configuraciones IT: Planificación informática para responder a las demandas del negocio, análisis de tendencias para poder contar con una gestión de problemas, gestión eficiente de los lanzamientos de versiones. H) Asesoramiento, Consultoría y Gestión: Desarrollar tareas de asesoramiento y consultoría tales como, confección de dictámenes, asesoramiento, conferencias, charlas informativas, exposiciones académicas sobre temas de interés en el ramo servicios informáticos. Realizar la intervención, gestión, procuración, representación y asistencia en los asuntos precitados y en negociaciones y transacciones e conciliaciones de intereses, individuales y colectivos, personales, empresariales e institucionales, ya sean de carácter público o privado, nacionales o extranjeros. I) Administración, y desarrollo empresarial: Gestión empresarial asociada al desarrollo del objeto social, actividades de administración de bienes de personas físicas o jurídicas, incluyendo arrendamientos y explotación por cuenta propia o de ter-

ceros de toda clase de bienes muebles o inmuebles. J) Mandatos y servicios: Realizar de toda clase de mandatos, consignaciones y representaciones, agencias, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley N° 21.0526 de Entidades Financieras, las cuales quedarán expresamente prohibidas para la sociedad. K) Inmobiliario: Comprar, vender, arrendar y administrar inmuebles urbanos y rurales. Realizar obras y construcciones necesarias para el cumplimiento de sus operaciones comerciales. L) Financiera e inversora: Efectuar operaciones crediticias en general, en las condiciones que estime conveniente, con o sin garantías reales o personales. La Sociedad podrá realizar por sí, o a través de la construcción o su participación en otras sociedades o asociaciones, todos los actos y contratos compatibles con su objeto, sometiéndose para ello a la legislación y disposiciones vigentes. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedarán expresamente prohibidas para la sociedad. M) Importación y Exportación: Importación y exportación, pudiendo comprar, vender, permutar, distribuir, y fraccionar toda clase de bienes no prohibidos por las normas legales en vigencia, de productos y mercaderías, sean estos bienes tradicionales o no, y utilizarlos por cuenta propia V/o de terceros, en el país o fuera de él, en su carácter de mandataria, consignataria, representante o distribuidora; N) Administración Fiduciaria: Suscribir contratos de fideicomiso, actuando como fiduciario y/o fiduciante, beneficiaria o fideicomisaria, con fines de organización, desarrollo, administración y garantía de emprendimientos comerciales de todo tipo, teniendo plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o estatutos. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso de ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley N° 21.526 de Entidades Financieras, las cuales quedarán expresamente prohibidas para la sociedad. Para el objeto expresado la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La sociedad contratará los profesionales idóneos en la materia, según corresponda y de acuerdo a la legislación vigente, para la realización de las actividades mencionadas. Para la prosecución del objetivo la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan, abrir cuentas bancarias, cajas de ahorro, establecer plazos fijos, contratar empleados, otorgar mandatos, estar en juicio, con todas las facultades legales y procesales, pudiendo celebrar válidamente todos los actos y contratos tendientes al desarrollo de sus fines y todo aquello que haga al objeto social. Capital Social: cien mil pesos, (\$ 100.000) dividido en mil (1.000) acciones ordinarias nominativas no endosables, de Cien pesos, de valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción. Los accionistas suscriben el capital, en dinero efectivo, de acuerdo al siguiente detalle: Ricardo Ezequiel Fernández Cardozo suscribe seiscientos (600) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien pesos, de valor nominal y un voto cada una, o sea, la cantidad de sesenta mil pesos, integrando en este acto, el veinticinco por ciento, o sea, quince mil pesos, en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un término no mayor de dos años, contados desde la fecha de la presente escritura; Jonatán Andrés Quevedo suscribe cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de Cien pesos, de valor nominal y un voto cada una, o sea, la cantidad de cuarenta mil pesos, integrando en este acto, el veinticinco por ciento, o sea, diez mil pesos, en efectivo, comprometiéndose a integrar el setenta y cinco por ciento restante, en efectivo, en un término no mayor de dos años, contados desde la fecha de la presente escritura. Administración de la sociedad a cargo de un Directorio. Representación de la Soc. a cargo del Presidente del Directorio o del vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Presidente del Directorio: Ricardo Ezequiel Fernández Cardozo, DNI 31.734.154, CUIL 20-31734154-8. Cierre de ejercicio: 31 de octubre de c/año. Sede Social: Bahía Blanca N° 2953, Casa B, de la Ciudad Mar del Plata, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires. Fiscalización: No

encontrándose la sociedad incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550, no se designarán Síndicos, quedando facultados los accionistas a realizar la fiscalización según lo prescripto por el artículo 55 de la Ley 19.550. Abog. Marianela Giardinelli.

G.P. 92.974

QUÍMICOS ESIOD S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Extraordinaria del 21-05-15 se decidió aumentar el Capital Social en \$ 986.000, sin exceder el quintuplo del mismo. El Capital Social actual asciende de \$ 2.610.000 a \$ 3.596.000 mediante la emisión de 986 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de \$ 1.000 valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. Cdr. Autorizado. Damián D. González.

G.P. 92.975

LUBE EMPRESA CONSTRUCTORA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 18/11/15, se const. "Lube Empresa Constructora S.R.L." 2) Socios: Dos Santos Norma B., nac. el 19/09/76, arg., soltero, comerciante, DNI 25.562.367 y CUIL 27-25562367-8, domic. Diag. Mar del Plata 10063, Mar del Plata, Bs. As. y Allendes Dos Santos Caria, nac. el 03/02/1994, arg., soltero, comerciante, DNI: 38.011.508 y CUIL: 27-38011508-0, domic. calle Rufino 2242, Mar del Plata, Bs. As. 3) Denom.: "Lube Empresa Constructora S.R.L." 4) Duración: 99 años. 5) Capital: \$ 20.000, div. en 2000 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas y sub-usinas, redes de retransmisión, instalaciones de protección contra incendio e inundaciones, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y venta de todo tipo de inmuebles, la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo de ramo de la ingeniería o arquitectura, asimismo corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios y de terceros y de mandatos. La sociedad no realizará aquellas actividades que por su índole estén reservadas a profesionales con título habilitante. Industriales: Fabricación, explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios: Compraventa, industrialización, fabricación, representación, permuta y distribución de materiales directamente afectados a la construcción, de cualquier tipo o modelo de vivienda u obra de arquitectura, revestimientos internos y externos, artefactos sanitarios, grifería, artefactos eléctricos, máquinas y accesorios para la industria cerámica y de la construcción, como así también de pinturas, papeles pintados, revestimientos, alfombras y todo otro artículo o material vinculado directa o implícitamente con la decoración Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercialización de operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autorizan las leyes comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, prestamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios, mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituir-

se, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse: préstamos a intereses y financiaciones y créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, que puede realizar por sí o por terceros, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo tipo de actos relacionados con aquel. 7) Dom. Soc.: Fleming 2997, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: será ejercida por el socio gerente, designado: Dos Santos Norma Beatriz. 9) Fiscaliz.: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejer.: 31 de junio de cada año. Mariela Lisa González, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.976

CONSTRUCCIONES SAHCO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Se comunica que por Inst. Priv. de fecha 25/02/15, se const. Construcciones Sahco SRL. 2) Socios: Sandoval Cristian nac. el 12/07/80, arg., sol, comerciante, DNI 28.295.047 y CUIL 20-28295047-3, domic. Fto. de la Plaza 9267, Mar del Plata, Bs. As. y Amarilla Natalia E., nac. el 02/05/84, arg., sol, comerciante DNI 25.093.141 y CUIL 20-25093141-8, domic. Fto. de la Plaza 9267, Mar del Plata Bs. As. 3) Denom.: Construcciones Sahco S.R.L. 4) Duración: 99 años. 5) Capital \$ 14.000, div. en 1400 cuotas de \$ 10 c/u. 6) Obj. Social: Constructora: De carácter público o privado, civil o militar, como obras viales de apertura, mejoras y pavimentación de calles y rutas; construcción de diques, embalses, canalización, purificación y potabilización de aguas, desagües y redes de desagüe; obras de electrificación, tendido de líneas eléctricas y redes de alta tensión; construcción de usinas, redes de retransmisión, inst. de protección contra incendio e inundaciones, const. de estructuras y/o infraestructuras de hormigón o metálicas para puentes, pistas de aterrizaje y puertos, demoliciones y construcciones civiles, gasoductos, oleoductos, diques, usinas, edificios y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. Industriales: Fab., explotación de materiales, revestimientos, sanitarios y accesorios. Inmobiliaria: Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a la vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar la venta o comercializ de operaciones inmobiliarias de terceros. Financieras: a) Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, prestamos personales con garantía o sin ella; realizar operaciones de créditos hipotecarios. b) Otorgar préstamos o aportes o inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones; realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en gral. Quedan excluidas las operaciones de la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto, que puede realizar por sí o por terceros, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realiz. todo tipo de actos relacionados con aquél. 7) Dom. Soc.: Fto. de la Plaza 9267, Mar del Plata, Pdo. Gral. Pueyrredón, Bs. As. 8) Adm. y Rep. Leg.: será ejercida por el socio gerente, designado: Sandoval Cristiano 9) Fiscaliz.: Socios no gerentes con los términos del Art. 55 Ley 19.550. 10) Cierre de ejer.: 28 de febrero de cada año. Mariela Lisa González, Contadora Pública Nacional.

G.P. 92.977